



INFORME DE GESTIÓN 2022

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.1.1 Objetivo general (del documento)
- 1.1.2 Misión y visión de la ANT
- 1.1.3 Organigrama de la ANT
- 1.1.4 Mapa de procesos

1.2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

- 1.2.1 PMI
- 1.2.2 PND
- 1.2.3 PES de Agricultura
- 1.2.4 Proyectos de inversión

1.3. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

- 1.3.1 Fondo de Tierras (3 millones de hectáreas entregadas)
- 1.3.2 Formalización (7 millones de hectáreas)
- 1.3.3 Catastro Multipropósito (apoyo en la implementación)

CAPÍTULO 2. FONDO DE TIERRAS

- 2.1. COMPRA DE PREDIOS
- 2.2. SUBSIDIOS
- 2.3. ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE TIERRA
- 2.4. PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE RECUPERACIÓN Y EXTINCIÓN

CAPÍTULO 3. FORMALIZACIÓN

- 3.1. PROCESOS DE ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS
- 3.2. FORMALIZACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA
- 3.3. FORMALIZACIÓN DE TERRITORIOS ÉTNICOS

CAPÍTULO 4. CATASTRO MULTIPROPÓSITO

- 4.1. CATASTRO MULTIPROPÓSITO

CAPÍTULO 5. PROCESOS MISIONALES

- 5.1. PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE DESLINDE, CLARIFICACIÓN Y REVERSIÓN
- 5.2. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, CONSTITUCIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS RESERVAS CAMPESINA, Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
- 5.3. INICIATIVAS COMUNITARIAS

CAPÍTULO 6. PROCESOS DE APOYO

- 6.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
- 6.2. APOYO JURÍDICO
- 6.3. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 6.4. ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 6.5. GESTIÓN FINANCIERA
- 6.6. SERVICIO AL CIUDADANO

CAPÍTULO 7. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

- 7.1. CONSEJO DIRECTIVO
- 7.2. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

CAPÍTULO 8. RESUMEN PLAN DE ACCIÓN

- Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura”.
- Acuerdo N° 160 del 10 de mayo de 2021, “Mediante el cual el Consejo Directivo establece el número, sede y distribución geográfica de las UGT’s”.
- Resolución N° 882 del 21 de diciembre de 2016, “Por el cual se efectúa una delegación para dirigir la gestión de las UGT's”.
- Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017, “Por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General”.
- Resolución N° 820 del 21 de junio de 2017, “Por medio del cual se asigna la codificación a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras”
- Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018, “Por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras”.

1.1.4 Mapa de procesos

Con base en los lineamientos contenidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se ha logrado establecer e implementar un Sistema de Gestión global cuyo alcance agrupa dieciséis (16) procesos articulados en un solo esquema de operación, que le permite a la ANT cumplir su objeto y funciones en alineación con la plataforma estratégica de la entidad.

El Mapa de Procesos es un esquema que representa las cadenas de valor que se realizan en la Agencia Nacional de Tierras y la manera como fluyen la información y los recursos que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Dicho mapa presenta dieciséis (16) procesos en el que se identifican todas las actividades que debe realizar la Entidad, que le permiten ofrecer los servicios y productos necesarios para el total cumplimiento del objeto y funciones encomendadas.

La entidad realiza tres (3) procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos: para el cumplimiento del objeto y las funciones, para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete (7) procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana. Además, realiza cinco (5) procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios. Por último, un proceso de seguimiento, evaluación y mejora que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.

A continuación, se presenta el Mapa de Procesos:



1.2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

1.2.1 Plan Marco de Implementación (PMI)

Como parte del cumplimiento del Plan Marco de Implementación (PMI), a cierre de 2022, se detalla el siguiente reporte de indicadores:

#	Nombre	Instrumento de planeación	Entidad	Estado	OBSERVACION
1	A.3 - Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTDNP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2022
2	A.6 - Familias beneficiarias del subsidio integral	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTDNP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2023
3	A.9 - Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTDNP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2024
4	A.22 - Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas	PMI	Agencia Nacional De Tierras - ANTDNP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2025

5	A.MT.1 - Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2026
6	PNS.3.2 - Hectáreas incorporadas al fondo de tierras.	PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2027
7	PNS.3.1 - Diez millones de hectáreas regularizadas de propiedad rural	PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2028
8	A.E.14 - Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2029
9	A.E.13 - Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2030
10	A.E.11 - Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2031
11	A.E.10 - Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2032
12	A.E.9 - Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2033
13	A.E.8 - Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rrom para adquisición de tierras	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2034
14	A.E.7 - Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpaño de Colombia	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2035
15	A.E.6 - Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2036
16	A.E.4 - Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2037
17	A.E.3 - Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2038

18	A.E.2 - Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2039
19	A.E.1 - Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2040
20	A.G.4 - Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2041
21	A.G.3 - Mujeres beneficiarias del subsidio integral	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2042
22	A.G.1 - Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2043
23	A.MT.2 - Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	PMI, PNS	Agencia Nacional De Tierras - ANTNDP	Por ingresar	Pendiente de cargue 4 trimestre 2044

1.2.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia tres (3) indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, de los cuales dos (2) de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados y Títulos formalizados que otorgan acceso a tierra) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El último indicador (Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo. Así mismo dentro del pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, la entidad tiene a su cargo 9 indicadores los cuales se muestra continuación:

- Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la CNTI atendidas.
- Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada.
- Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la CNTI.
- Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto

2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo al plan de trámite concertado en la CNTI,

- Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio.
- Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.
- Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existían, en el marco de la CNTI.
- Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.
- Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado.

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores:

○ **Indicadores Transformacionales (Pacto por el emprendimiento)**

Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	19.198	-
Ene-Dic 2019	20.048,00	26.048,00	805,88%
Ene-Dic 2020	27.595,00	29.710,00	125,19%
Ene-Dic 2021	35.369,00	35.057,00	98,07%
Ene-Dic 2022	43.358,00	46.207,00	111,79%
TOTAL 2019-	43.358,00	46.207,00	111,79%

Fuente: SINERGIA, a corte 31 de diciembre de 2022

Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	2.265,00	-
Ene-Dic 2019	7.865,00	7.900,00	100,63%
Ene-Dic 2020	14.115,00	11.216,00	75,54%
Ene-Dic 2021	20.365,00	16.855,00	80,61%
Ene-Dic 2022	26.615,00	25.376,00	94,91%
TOTAL 2019-	26.615,00	25.376,00	94,91%

Fuente: SINERGIA, a corte 31 de diciembre de 2022

○ **Indicadores Transversales (Pacto de equidad para las mujeres)**

Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	8.486,00	-
Ene-Dic 2019	10.996,00	14.861,00	253,98%
Ene-Dic 2020	14.057,00	19.163,00	191,65%
Ene-Dic 2021	17.268,00	27.150,00	212,53%
Ene-Dic 2022	20.628,00	40.759,00	265,80%
2019-2022	20.628,00	40.759,00	265,80%

Fuente: SINERGIA, a corte 31 de diciembre de 2022

○ **Indicadores Transversales (Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos)**

Indicador	Descripción	2019	2020	2021	2022	Meta Cuatrienio	Avance	Cumple %
Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la CNTI atendidas	Mide el porcentaje de atención de solicitudes de información en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), como parte de la necesidad de las comunidades indígenas de conocer la información relacionada con los procedimientos que adelanta la Agencia Nacional de Tierras.	100	100	100	100	100,00	100	100%
Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada	Mide el porcentaje de avance de concertación e implementación de la metodología diferencial de resolución de conflictos la cual contribuirá al manejo de las problemáticas territoriales y el avance en los procedimientos de legalización de tierras.			50,00	50,00	100,00	87	87%
a. Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la CNTI	Mide el plan concertado en el marco de la CNTI para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación, saneamiento y resoluciones de protección de territorios ancestrales Decreto 2333.		1,00			1,00	1	100%

Indicador	Descripción	2019	2020	2021	2022	Meta Cuatrienio	Avance	Cumpleto %
b. Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo al plan de trámite concertado en la CNTI	Mide el número de actos administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas, contribuyendo a la formalización de territorios para las comunidades indígenas de acuerdo al plan concertado.	10,00	30,00	40,00	40,00	120,00	122	102%
a. Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio	Mide el número de convenios para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la ANT, el cual contribuye al fortalecimiento de la CNTI.	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	4	100%
b. Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.	Mide el proyecto revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente con las comunidades indígenas, contribuyendo a la mejora del mismo a través del cual se atienden las necesidades de las comunidades indígenas.		1,00			1,00	1	100%
Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existan, en el marco de la CNTI	Mide la construcción de la estrategia para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existían, en el marco de la CNTI, para contribuir a la mejora de los procedimientos que aplica la ANT para la legalización y formalización de territorios a las comunidades indígenas.		1,00			1,00	0	0%
Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.	Mide el número de planes concertados con la Subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y la ANT, contribuyendo a la legalización y formalización de títulos colectivos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.		1,00			1	1	100%

Indicador	Descripción	2019	2020	2021	2022	Meta Cuatrienio	Avance	Cumpleto %
Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado	Mide el número de protocolos metodológicos diferenciales concertados de resolución de conflictos étnico-territoriales, el cual contribuirá al manejo de las problemáticas territoriales y el avance en los procedimientos de legalización de tierras.				1	1	1	100%

1.2.3 PES de Agricultura

El Plan Estratégico Sectorial, “*Campo con progreso: transformación productiva, competitividad, y desarrollo rural 2019-2022*”, precisa una serie de acciones propuestas para el desarrollo agropecuario y rural enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, así como los demás retos establecidos por el Sector, con la finalidad de dinamizar aquellas variables claves para el mejoramiento significativo de la productividad, competitividad y rentabilidad de la producción agropecuaria y no agropecuaria del Sector Rural.

La ANT aporta al logro del objetivo estratégico, el cual hace referencia a *contribuir a la seguridad jurídica de la propiedad en las áreas rurales*, donde se tienen los siguientes indicadores y avances:

INDICADOR	META (2019-2022)	AVANCE (2019-2022)	% CUMPLIMIENTO
Títulos formalizados sobre predios privados	24.350	27.183	112%
Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	24.160	23.111	96%
Hectáreas regularizadas a través de procedimientos administrativos especiales agrarios culminados con acto administrativo en el marco del D. Ley 902 de 2017	109.155	214.491	197%
Acuerdos de ampliación, constitución y saneamiento de Resguardos Indígenas registrados	75	94	125%
Resoluciones de Titulación colectiva a comunidades negras registradas	85	32	38%
Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas	12142	32.398	267%
Documentos de investigación producidos por el Observatorio, elaborados	12	13	108%

Fuente de datos: Oficina de Planeación. Fecha de corte (31/12/2022).

1.2.4 Proyectos de inversión

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con proyectos de inversión pública diseñados para atender los diferentes frentes de acción a partir de los compromisos inscritos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como los acuerdos, políticas y lineamientos que en materia de ordenamiento social de

la propiedad rural han sido suscritos por el Gobierno Nacional y el Sector Agricultura.

De esta manera, la entidad cuenta con estrategias de inversión que atienden las metas orientadas al ordenamiento social de la propiedad rural, acceso a tierras, formalización y regularización de predios, compromisos en materia de tierras con comunidades étnicas, implementación de la estrategia de catastro multipropósito, mejoramiento físico de las sedes, depuración del archivo documental y atención de cada uno de ejes transversales de la entidad, entre otras.

Durante la vigencia 2022 se ejecutaron los siguientes proyectos de inversión pública orientados al cumplimiento de la misión institucional y al fortalecimiento de los ejes de gestión requeridos para la ampliación y mejoramiento de los servicios de la entidad.

Proyecto	BPIN	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero	Horizonte del Proyecto	Estado para 2023	Recomendación de Planeación
Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras a nivel nacional	2017011000087	18,00%	89,00%	46,96%	2025	Activo	Formular nuevo proyecto
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional	2018011000121	67,00%	100,00%	41,90%	2023	Previo Concepto	Formular nuevo proyecto
Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional. Nacional	2019011000263	57,00%	100,00%	75,80%	2023	Activo	Formular nuevo proyecto
Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional	2020011000016	95,00%	83,85%	68,06%	2025	Activo	Desarticular - Formular nuevos proyectos
Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional	2020011000110	80,00%	100,00%	84,67%	2024	Activo	Continuar
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades	2021011000047	35,00%	76,00%	59,15%	2025	Activo	Continuar

Proyecto	BPIN	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero	Horizonte del Proyecto	Estado para 2023	Recomendación de Planeación
indígenas a nivel Nacional							
Implementación Del Programa De Formalización De Tierras Y Fomento Al Desarrollo Rural Para Comunidades Negras A Nivel Nacional	2021011000049	70,00%	87,00%	75,86%	2025	Activo	Continuar

Fuente: SPI – Corte a 31 de diciembre de 2022. Nota: Es importante tener en cuenta que los porcentajes de cumplimiento físico del producto y avance de gestión se encuentran sujetos a incremento por concepto del cargue de la información a cierre de vigencia cuyo plazo establecido por el DNP es hasta el 30 de enero del presente.

1.3. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

En concordancia con lo dispuesto en el Punto 1 de la Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo Final y los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional, en particular lo relacionado con el cálculo de los indicadores: i) Tres (3) Millones de Hectáreas entregadas del Fondo de Tierras y ii) Siete (7) millones de Hectáreas formalizadas, se ha adelantado un trabajo de análisis de las fuentes definidas en el actual Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR), a partir del cual se ha adoptado una nueva metodología de recolección de información como se detalla a continuación:

- i. Los **tres (3) millones de hectáreas** comprenden la entrega de tierra en zonas dentro de la frontera agrícola, suelos fértiles y aptos para la producción de alimentos mediante la asignación de derechos sobre bienes baldíos no ocupados, compra de predios privados, donaciones, adjudicación de bienes provenientes de la SAE, es decir, de todos aquellos que hacen parte del Fondo de Tierras y adicionalmente los predios privados que sean adquiridos por beneficiarios de subsidios, que son postulados por los beneficiarios o que hacen parte de Registro de Inmuebles Rurales (RIR).
- ii. Los **siete (7) millones de hectáreas** de formalización de la pequeña y mediana propiedad corresponden a la entrega de tierras que se encuentran ocupadas por campesinos y comunidades étnicas, las cuales deben ser formalizadas en términos de título de propiedad individual o comunitario, a través del ejercicio de reconocimiento de derecho.

1.3.1 Fondo de Tierras (3 millones de hectáreas entregadas)

○ ¿Qué encontramos?

Frente al estado del Fondo de tierras, la ANT ha reportado el ingreso de 2.226.869 hectáreas discriminados de la siguiente forma:

Tipo de Bien	AREA QUE INGRESA HAS
Baldío	1.660.750
Baldío Reservado	283.096
Fiscal Patrimonial	287.090
Total general	2.230.935

**Fecha de corte: 31/12/2022. Fuente: Sub. Administración de Tierras*

Respecto a las hectáreas entregadas y de acuerdo a los sistemas de información y reportes publicados, se encontró una línea base de **727.482 hectáreas**, desde el año 2017 hasta el 31 de octubre de 2022.

○ **¿Qué hicimos?**

Conforme a la revisión realizada de antecedentes, criterios y variables se encontraron fuentes que aportaban tanto en el indicador de Tres Millones de hectáreas entregadas como en el indicador de Siete Millones de hectáreas formalizadas. Las fuentes que aportaban a ambos indicadores son:

- Hectáreas derivadas de procesos de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público.
- Hectáreas derivadas de procesos de adjudicación de baldíos a persona natural.
- Hectáreas derivadas de procesos de constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.

○ **¿Qué decidimos?**

Ajustar la cifra (línea base) bajo los siguientes criterios:

- Hectáreas derivadas de adjudicación de predios fiscales patrimoniales, entregados por asignación de derecho.
- Hectáreas adjudicadas sobre bienes obtenidos en procesos de extinción de dominio judicial (SAE).
- Hectáreas adjudicadas originadas en procedimientos especiales agrarios de recuperación de baldíos indebidamente ocupados, reversión, revocatoria de resoluciones de adjudicación o clarificación, extinción de dominio administrativo.
- Hectáreas adjudicadas originadas en procesos de expropiación agraria.
- Hectáreas adjudicadas a consecuencia de la aplicación de la caducidad administrativa y la condición resolutoria.
- Hectáreas adjudicadas originadas en donaciones.
- Hectáreas adjudicadas originadas en compra directa. (Población campesina).

- Hectáreas adjudicadas a través del mercado asistido de tierras, respecto de subsidios y SIAT.
- Hectáreas adquiridas para adelantar procesos de constitución, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.

Conforme a lo anterior, desde la implementación del Acuerdo Final y hasta el cierre de vigencia, se ha avanzado en la entrega de **19.563 hectáreas del Fondo de Tierras**, en beneficio de 8.643 familias en 29 departamentos y 207 municipios del territorio nacional.

En lo que respecta a población campesina, se han adjudicado 11.444 hectáreas en beneficio de 1.709 familias y en cuanto a las comunidades étnicas se han entregado 8.119 hectáreas en beneficio de 6.934 familias.

Así mismo, durante la **vigencia 2022**, se han entregado 5.405 hectáreas, en beneficio de 3.366 familias, de las cuales 255 familias son campesinas con la entrega de 1.952 hectáreas y 3.111 familias de comunidades étnicas con la entrega de 3.453 hectáreas. Se resalta que para mujeres rurales campesinas se han beneficiado el **56%** correspondiente a 226 mujeres con la entrega de 1.681 hectáreas a su nombre o sus parejas.

A continuación, se relaciona las fuentes que aportan al avance del indicador durante la vigencia 2022:

Fuentes 3 Mill. Entregadas	Hectáreas entregadas del Fondo de Tierras	Familias beneficiadas
2. Hectáreas adjudicadas sobre bienes obtenidos en procesos de extinción de dominio judicial. (SAE)	155	14
7. Hectáreas adjudicadas originadas en compra directa. (Población campesina)	13	2
8. Hectáreas adjudicadas a través del mercado asistido de tierras respecto de subsidios y SIAT.	1.784	239
9. Hectáreas adquiridas para adelantar procesos de constitución, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.	3.453	3.111
Total general	5.405	3.366

*Fuente: Oficina de Planeación, Sub. Sistemas de Información y Sub. Administración de Tierras.

1.3.2 Formalización (7 millones de hectáreas)

- ¿Qué encontramos?

De acuerdo a los sistemas de información y reportes publicados se encontró una línea base de **3.027.846 hectáreas**, desde el año 2017 hasta el cierre de vigencia.

○ **¿Qué hicimos?**

Conforme a la revisión realizada de antecedentes, criterios y variables se encontraron fuentes que aportaban tanto en el indicador de Tres Millones de hectáreas entregadas como en el indicador de Siete Millones de hectáreas formalizadas. Las fuentes que aportaban a ambos indicadores son:

- Hectáreas derivadas de procesos de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público.
- Hectáreas derivadas de procesos de adjudicación de baldíos a persona natural
- Hectáreas derivadas de procesos de constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.

○ **¿Qué proponemos?**

Ajustar la cifra (línea base), bajo los siguientes criterios:

- Hectáreas formalizadas derivadas de procesos de formalización de pequeña y media propiedad privada rural.
- Hectáreas derivadas de procesos de titulación de baldíos o bienes fiscales patrimoniales a entidades de derecho público.
- Hectáreas derivadas de procesos de adjudicación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales con ocupación previa a Persona Natural.
- Hectáreas adjudicadas originadas en procesos de actualización, delimitación y sustracción de Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959.
- Hectáreas regularizadas derivadas de la suscripción de contratos de uso con la ANT.
- Hectáreas formalizadas para adelantar procesos de constitución, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.

De acuerdo a lo anterior, desde la implementación del Acuerdo Final y hasta el cierre de vigencia, se ha avanzado en la formalización de **3.029.295 hectáreas**, en beneficio de 109.948 familias en 32 departamentos y 836 municipios del territorio nacional. En lo que respecta a población campesina, se han adjudicado 1.411.451 hectáreas, en beneficio de 79.746 familias y en cuanto a las comunidades étnicas se han entregado 1.617.562 hectáreas, en beneficio de 30.202 familias.

Así mismo durante la **vigencia 2022**, se han formalizado 730.485 hectáreas, en beneficio de 32.972 familias, de las cuales 19.571 familias son campesinas con la entrega de 195.971 hectáreas y 13.401 familias de comunidades étnicas con la entrega de 534.514 hectáreas. Se ha realizado la formalización de 112.398 hectáreas a 13.758 mujeres rurales campesinas correspondiente al 52% del total de beneficiarios. A continuación, se relaciona las fuentes que aportan al avance del indicador durante la vigencia 2022:

Fuentes 7 Mill. Formalizadas	Hectáreas formalizadas	Familias beneficiadas
1. Hectáreas formalizadas derivadas de procesos de formalización de pequeña y media propiedad privada rural	8.820	8.836
2. Hectáreas derivadas de procesos de titulación de baldíos o bienes fiscales patrimoniales a entidades de derecho público	1.181	0
3. Hectáreas derivadas de procesos de adjudicación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales con ocupación previa a Persona Natural	185.887	10.692
5. Hectáreas regularizadas derivadas de la suscripción de contratos de uso con la ANT.	84	43
6. Hectáreas formalizadas para adelantar procesos de constitución, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.	534.514	13.401
Total general	730.485	32.972

*Fuente: Oficina de Planeación y Sub. Sistemas de Información

1.3.3 Catastro Multipropósito (apoyo en la implementación)

Desde la Agencia se ha apoyado la consolidación del Catastro Multipropósito como la herramienta que permitirá la administración, gestión y gobernanza de las tierras rurales, así como la disposición y conocimiento real de la situación de los predios y de sus tenedores por parte de los ocupantes, poseedores y propietarios.

CAPÍTULO 2. FONDO DE TIERRAS

2.1. COMPRA DE PREDIOS

○ CAMPELINOS

A continuación, se relacionan los predios adquiridos en la vigencia 2022:

Compromiso	Nombre de Predio	Municipio	Departamento	Área total	Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública	Fecha de compra (escritura)	Valor de compra	Fecha de registro	Estado del predio
REINCORPORACION	Las Mercedes	ITUA NGO	Antioquia	50,0 000	013-8862	181 del 27 de enero 2022 notaria 11 de Bogotá	27-ene-22	\$ 1.163.480.837	ene-22	En proceso de adjudicación
REINCORPORACION	La Manga	ANO RI	Antioquia	27,8 353	003-2233	Escritura 198 del 28 de enero de 2022 Notaria 11 de Bogotá	28-ene-22	\$ 130.729.730	ene-22	En proceso de adjudicación
REINCORPORACION	La Rinconada	ANO RI	Antioquia	24,5 000	003-3539	Escritura 198 del 28 de enero de 2022 Notaria 11 de Bogotá	28-ene-22	\$ 97.822.202	ene-22	En proceso de adjudicación
REINCORPORACION	SAN LUIS	FON SEC A	GUAJIRA	204, 0000	214-5904	Escritura 718 de 2022 san Juan del Cesar	4-nov-22	\$ 829.278.600	nov-22	En proceso de adjudicación
CIMA -CONPES 3799 DE 2187 (CAMPELINOS)	SANTA BARBARA	PATI A EL BOR DO	CAUCA	43,0 000	128- 15722	3998 notaria 21 de Cali	4-ago-22	\$ 421.255.900	ago-22	En proceso de adjudicación
PUPSOC -CONPES 3799 DE 2177 (CAMPELINOS)	HERMOS ILLO	CORI NTO	CAUCA	115, 9278	124- 26228	Escritura 2117 notaria 1 de Popayán	17-nov-22	\$ 2.257.318.500	nov-22	En proceso de adjudicación
REFORMA RURAL INTEGRAL (CAMPELINOS)	LUCITAN IA	PUE RTO GAIT AN	META	448, 2106	234-276	Resolución 5088 UARIV	26-dic-22	\$ 6.805.623.967	ene-23	En proceso de adjudicación

○ ASUNTOS ÉTNICOS

En la vigencia 2022, se adquirieron 46 predios entre comunidades indígenas y negras que ascienden a la suma de \$38.846 millones con una extensión territorial de 2.685 ha+ 2247 m2.



Valor pagado
\$38.846 millones

Extensión adquirida
2.685 ha+ 2247 m2.



• Comunidades Indígenas

A cierre de vigencia 2022, se adquirieron 40 predios por valor de \$29.571 millones, con una extensión territorial de 1945 ha+ 1274 m2, según el siguiente detalle:

#	PREDIO	VALOR	DTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS
1	SAN JOSE DE PANAMAL	\$ 3.294.852.600	Nariño	Sanpuyes	45,5593
2	LOTE 4 LA POMA O VERGELITO	\$ 124.804.100	Nariño	Cumbal	2,2789
3	LOTE 5 LA POMA O VERGELITO	\$ 284.247.000	Nariño	Cumbal	4,7214
4	LA FLORIDA	\$ 120.554.930	Huila	La Plata	21,5641
5	SAN CAYETANO	\$ 142.131.400	Cauca	Inza	18,504
6	LOTE MUESES	\$ 287.467.600	Nariño	Potosí	5,6768
7	VILLA LUCIA	\$ 302.266.700	Huila	La Argentina	40,5215
8	SAN ISIDRO	\$ 1.104.820.400	Huila	Campoalegre	123,8673
9	PUERTO SERGIO LOTE 3	\$ 258.478.200	Huila	La Argentina	79,2417
10	EL JUGUETE (ANTES LOTE EL PORVENIR)	\$ 279.031.160	La Guajira	Distracción	17,6602
11	LA PONDEROSA	\$ 1.213.336.280	La Guajira	Distracción	50,5326
12	TUTACHAG	\$ 858.660.420	Nariño	Tuquerres	14,7888
13	LOTE NUMERO UNO (1) PARCELA NUMERO TRECE (13)	\$ 467.646.399	Cauca	Sotara	24,4356
14	LOTE (CHAPETE)	\$ 1.139.232.400	Cauca	Morales	135,3395
15	LOTE No 1 SAN ANTONIO	\$ 1.265.789.300	Huila	Nátaga	127,5772
16	SAN MARTIN	\$ 182.694.000	Cauca	Silvia	26,1442
17	LA ARGELIA	\$ 2.554.534.980	Huila	La Plata	230,2887
18	LA ESTRELLA	\$ 285.853.850	Huila	Campoalegre	16,233
19	DON MAX	\$ 1.641.317.706	Tolima	El Guamo	136,8107
20	LA ROMELIA	\$ 2.059.550.136	Quindío	Génova	158,6957
21	VIENVENIDA LA ESPERANZA	\$ 1.285.680.178	Valle del Cauca	Caicedonia	27,0037
22	PREDIO SAN LUIS	\$ 322.655.975	Magdalena	Santa Marta	34,1632
23	LOTE DE TERRENO	\$ 42.904.000	Cauca	Santander de Quilichao	2,1452
24	SAN ANTONIO	\$ 877.761.080	Cauca	Santander de Quilichao	32,563
25	SAN ANTONIO	\$ 142.001.280	Cauca	Santander de Quilichao	8,3429
26	LOTE EN CHONTADURO	\$ 468.703.910	Cauca	Santander de Quilichao	21,76
27	KILÓMETRO 13 CARRETERA LETICIA TARAPACA (EL PROGRESO II)	\$ 906.368.550	Amazonas	Leticia	80,4602
28	FINCA EL PROGRESO I (EL PROGRESO I)	\$ 341.578.400	Amazonas	Leticia	30,213
29	FINCA EL PROGRESO (EL PROGRESO III)	\$ 547.343.150	Amazonas	Leticia	50,0393
30	FINCA EL PROGRESO (EL PROGRESO IV)	\$ 879.659.950	Amazonas	Leticia	76,1582
31	PEÑON CHIQUITO O LOTE CASA DE TEJAS	\$ 43.604.440	Cauca	La Sierra	1,9415
32	LOTE DE TERRENO EL RETIRO	\$ 860.111.176	Cauca	Buenos Aires	59,2399
33	LA PALMA	\$ 171.975.561	Cauca	La Vega	9,0892
34	LA PALMA I	\$ 8.470.655	Cauca	La Vega	2,682
35	LA PALMA II	\$ 8.987.387	Cauca	La Vega	1,2035
36	PARCELA 6	\$ 1.129.526.600	Cauca	La Sierra	22,3202
37	LOTE VILLA AURA	\$ 731.163.259	Córdoba	San Andrés de Sotavento	38,9472

#	PREDIO	VALOR	DTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS
38	EL TAMBO	\$ 1.754.898.430	Caldas	Anserma	136,18
39	LA CUMBRE	\$ 113.952.600	Huila	La Plata	14,234
40	PARCELA 5	\$ 1.066.241.260	Nariño	Mallama	16
	Total	\$ 29.570.857.402			1945,1274

Fuente: Equipo Adquisiciones DAE 30/12/2022

- **Comunidades Negras**

A cierre de vigencia 2022, se adquirieron 06 predios por valor de \$9.275 millones, con una extensión territorial de 740 ha+ 0973 m2, según el siguiente detalle:

#	PREDIO	VALOR	DTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS
1	LOS PATURROS	\$ 3.135.844.840	CÓRDOBA	SAN ANTERO	177,692
2	LOTE LA ISRAELITA* (ANTES LOTE EL PORVENIR)	\$ 176.710.650	CÓRDOBA	QUINDIO	3,501
3	LOTE LA ISRAELITA* (ANTES LA COCA)	\$ 183.371.725	CÓRDOBA	QUINDIO	11,6162
4	HACIENDA DOÑA CHAYO	\$ 1.966.787.200	LA GUAJIRA	RIOHACHA	195,3429
5	EL SANTUARIO	\$ 315.112.016	LA GUAJIRA	RIOHACHA	93,2158
6	EL VOLCÁN	\$ 3.498.158.300	CAUCA	PAEZ - BELALCAZAR	258,7294
	Total	\$ 9.275.984.731			740,0973

Fuente: Equipo Adquisiciones DAE 30/12/2022

Las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2021 para la adquisición de predios, a cierre de vigencia se ejecutaron al 100% con el siguiente detalle:

Comunidades Indígenas

N o	Predio	FMI	MUNICIPIO	DEPTO	VALOR MEJORA/PREDIO	ESTADO
1	LA ARENOSA - ATRAPASUEÑOS	180-26812	UNGUÍA	CHOCÓ	\$ 1.573.395.200	PAGAD O
2	LAS PALMITAS	475-18685	HATO COROZAL	CASANA RE	\$ 1.355.054.990	PAGAD O
3	LAS PALMITAS	475-17496	HATO COROZAL	CASANA RE	\$ 490.170.148	PAGAD O
4	LAS PALMITAS	475-17554	HATO COROZAL	CASANA RE	\$ 889.614.668	PAGAD O
5	EL PORVENIR	132-68779	CALDONO	CAUCA	\$ 181.708.920	PAGAD O
6	EL CONSUELO	120-28172	PURACÉ	CAUCA	\$ 606.697.500	PAGAD O
7	SANTA TERESA DE JARAMA	120-12486	POPAYÁN	CAUCA	\$ 7.666.799.985	PAGAD O
8	EL DIAMANTE	200-260067	EL HOBO	HUILA	\$ 2.016.662.010	PAGAD O
9	CALIFORNIA 2	134-10574	PAEZ DE BELALCAZAR	CAUCA	\$ 925.320.000	PAGAD O
10	EL EDEN O VICTORIA.	355-18050	VEREDA TAMARCO CHAPARRAL	TOLIMA	\$ 1.259.959.384	PAGAD O
11	EL GUASIMAL	355-627	VEREDA TAMARCO CHAPARRAL	TOLIMA	\$ 1.614.825.150	PAGAD O
GRAN TOTAL					\$ 18.580.207.955	
VALOR PAGADO					\$ 18.580.207.955	100%
VALOR PENDIENTE EN TRÁMITE					\$ 0	100%

Fuente: Equipo Planeación y Presupuesto 30/12/2022.

Comunidades Negras

No.	Predio	FMI	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR MEJORA/PREDIO	ESTADO
1	EL RECUERDO	480-19722	CALAMAR	GUAVIARE	\$ 531.619.778	PAGADO
TOTAL					\$ 531.619.778	

Fuente: Equipo Planeación y presupuesto 30/12/2022.

Durante la vigencia 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- a) Se elaboraron **481** estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para la adquisición de tierras o mejoras, de las cuales 415 se destinaron a Comunidades Indígenas y 66 a Comunidades Negras.
- b) Se solicitaron **64** avalúos, de los cuales 60 fueron para Comunidades Indígenas y 4 para Comunidades Negras.

2.2. SUBSIDIOS

Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de subsidios año 2022

Producto/entregable	Meta	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Ejecutado 2022	% Cumplimiento
Resoluciones de materialización expedidas que ordenen el pago de los componentes del subsidio	55	11	15	16	5	47	85%
Predios Adquiridos	55	15	12	14	14	55	100%
Familias beneficiadas con Predios Adquiridos	122	49	30	20	25	124	102%
Mujeres beneficiadas con la adquisición de tierras (Mujeres con Predios pagados)	95	36	24	15	21	96	101%
Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	110	18	38	43	15	114	104%
Informe de seguimiento a los procesos materializados con proyecto productivo	2	0	0	1	1	2	100%
Informe de las gestiones adelantadas para la implementación del RIR	1	0	0	0,5	0,5	1	100%
Subsidios Otorgados	230	43	121	47	19	230	100%

2.3. ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE TIERRA

Subactividad	Producto entrega	Meta 2022	Total Ejecutado	% cumplimiento	Tareas pendientes
Identificar y caracterizar los predios baldíos y transferidos (fiscales patrimoniales)	Predios caracterizados	100	102	101%	1. Remisión a las áreas con funciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales para que de inicio a este proceso.
Reporte de hectáreas incluidas en el fondo de tierras	Hectáreas incluidas en el fondo de tierras	460.000	548.247	120%	1. Adelantar la caracterización de las hectáreas incluidas al FTRRI en aquellos predios objeto de administración.
Incluir los predios en el inventario de tierras de la Nación y en el Fondo de Tierras.	Predios incluidos en el fondo de tierras	3.000	3.812	127%	

2.4. PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE RECUPERACIÓN Y EXTINCIÓN

Durante la vigencia 2022, en el marco de los procedimientos agrarios de recuperación y extinción, se expidieron 169 actos administrativos de recuperación y 65 actos administrativos de extinción, a saber:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	EXTINCIÓN	RECUPERACIÓN	TOTAL
AUTO DE APERTURA DEL PERIODO PROBATORIO Y DECRETO DE PRUEBAS	1	3	4
AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO FINAL	4	21	25
AUTO DE AVOCA CONOCIMIENTO		88	88
AUTO DE CIERRE DEL PERIODO PROBATORIO	4	4	8
AUTO DE DESARCHIVO		1	1
AUTO DE INICIO DE ETAPA PRELIMINAR	25	10	35
AUTO DE NO INICIO DE ETAPA PRELIMINAR	9	2	11
AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR		3	3
AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA VISITA PRELIMINAR	7		7
AUTO QUE ORDENA AMPLIACIÓN DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR	5		5
AUTO QUE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO AGRARIO	1	7	8
AUTO QUE SUSPENDE Y ORDENA EL SANEAMIENTO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS		2	2
RESOLUCIÓN DE NO INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO (SEGUNDA PARTE - FASE ADMINISTRATIVA)	2	19	21
RESOLUCIÓN QUE CORRIGE, MODIFICA Y SUBSANA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1		1
RESOLUCIÓN QUE DECLARA IMPROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO AGRARIO - PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA		1	1
RESOLUCIÓN QUE RESUELVE (TEMAS MIXTOS)		1	1
RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO AGRARIO	3	5	8
RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN	2	2	4
RESOLUCIÓN QUE RESUELVE REVOCATORIA DIRECTA	1		1
Total general	65	169	234

Adicionalmente, para los procesos de recuperación y de extinción, se realizaron 75 Documentos Preliminares de Análisis Predial (DPAP), 19 Informes Técnicos Jurídicos Preliminares (ITJP) y 9 Informes Técnicos Jurídicos Definitivos (ITJD).

TIPO DE PRODUCTO	RECUPERACIÓN	EXTINCIÓN	TOTAL
DPAP	37	38	75
ITJD	3	6	9
ITJP	13	6	19
Total general	53	50	103

○ **Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados**

En relación con el cumplimiento del CONPES 4021, se impulsó 10 expedientes administrativos relacionados con predios ubicados en zonas de deforestación y sometidos al trámite propio del procedimiento especial agrario de recuperación de baldíos indebidamente ocupados, de los que se dio cierre a un expediente. En los restantes 9 se avanzó en la gestión procesal tendiente a su culminación en la próxima vigencia. Así, para el año 2023, se espera gestionar en su totalidad 5 expedientes administrativos que corresponden al 50% de los casos propuestos de intervención entre el pasado 2021 y 2022.

Por otro lado, se realizaron 3 diligencias de inspección ocular correspondientes a los municipios de Orocué (Casanare), Puerto Gaitán y San Martín (Meta), destacándose la primera visita de un predio incluido en ruta prioritaria de la Sentencia T-488 de 2014, respecto del cual ya existía un proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados en curso, bajo el marco del Decreto Único 1071 de 2015. Las mencionadas visitas y las que surtieron alistamiento durante el año 2022 permitirán que la entidad adopte decisiones de fondo durante el primer semestre de la vigencia 2023.

Finalmente, en el marco de la gestión de los procesos de recuperación de baldíos adelantados sobre cuerpos insulares, durante la vigencia 2022, se destaca la emisión de 5 decisiones que determinaron la indebida ocupación de predios ubicados en los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, en jurisdicción del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Igualmente, se emitieron 18 resoluciones de no inicio de actuación administrativa, atendiendo a la naturaleza privada de 469 predios, ubicados en el municipio de Providencia, departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

○ **Extinción del Derecho de Dominio**

Se expedieron 6 decisiones finales de extinción del derecho de dominio a favor de la Nación que recaen sobre los siguientes predios:

Resolución No.	Fecha	Predio	Decisión	Área
20223200169376	30/06/2022	El Diviso	Extinción	35 ha + 3.000 m ²
20223200326996	30/12/2022	Va y ven	Extinción	27 ha + 9.768 m ²
20223200191866	27/07/2022	La Maporita	No revoca	10.843 ha + 6.638 m ²
20223200169406	30/06/2022	Bella Vista	Confirma la Extinción	14.094 ha + 9.049 m ²
20223200194856	28/07/2022	El Tesoro	Extinción	2.634 ha + 5.926.97 m ²
20223200326366	30/12/2022		Confirma la Extinción	

Adicionalmente, de los 65 procesos derivados de las actuaciones iniciadas por la anterior administración, se impulsaron 31 que se encontraban en fase de etapa previa, realizando la adecuación normativa al Procedimiento Único contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017. Igualmente, se impulsaron 6 procesos que hacen parte de los compromisos del CONPES 4021 de 2022¹, en 3 de los cuales se emitió decisión de cierre.

Por otro lado, durante la mesa de trabajo y seguimiento al proceso relacionado con el predio El Bramón (FMI 300-9025) en el municipio de Rionegro (Santander), se expuso los resultados y estado actual del proceso a 68 familias campesinas afectadas por la problemática de tenencia de la tierra que se presenta en dicho predio. La mesa de trabajo además contó con la participación del Ministerio Público.

Ahora bien, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- se publicó el documento denominado: “*El incumplimiento de la función ecológica de la propiedad en los procedimientos administrativos agrarios de extinción del derecho de dominio*”, en el marco del desarrollo de la línea de trabajo sobre las caracterizaciones de los procedimientos de extinción en zonas de deforestación de Territorios Forestales Sostenibles -TEFOS- al sur del país.

Finalmente, es necesario indicar que, en cuanto a la gestión de los procesos agrarios de recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción del derecho de dominio, se tiene proyectado adelantar las siguientes actuaciones durante la vigencia 2023:

Actuación	Recuperación	Extinción	Total
Actos administrativos de inicio o no inicio.	20	4	24
Actos Administrativos de trámite o etapa probatoria 902 o 1071	47	12	59
Actos Administrativos de cierre etapa administrativa o decisión final 902 / 1071	52	25	77
Total general	119	41	160

¹ Él Va y Ven, El Ventarrón y Lote El Diviso (Sabana de Torres-Santander), Lote La María 1 y 2 (Puerto Asís-Putumayo), Los Altos De La Quinta (Girón-Santander), La Carolina (Barrancabermeja-Santander).

CAPÍTULO 3. FORMALIZACIÓN

3.1. PROCESOS DE ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Con el fin de “Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural - BPN”, a corte al 31 de diciembre de 2022, se reportan las adjudicaciones y registros de 2.706 predios baldíos a persona natural por reconocimiento de derechos, en beneficio de igual número de familias, de las cuales 2.074 fueron mujeres rurales, tal como consta en la siguiente tabla:

Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN vigencia 2022

Producto/entregable	Meta ajustada a 2022	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Ejecutado 2022	% Cumplimiento
Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos - ZF	2.600	1.543	705	114	344	2.706	104%
Títulos adjudicados y registrados- zonas focalizadas BPN	2.600	1.543	705	114	344	2.706	104%
Hectáreas de baldíos adjudicadas - ZF	4.300	87,696	3.286	801	1.678	5.853	136%
Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras - ZF	1.907	1.187	546	90	251	2.074	109%
Actos administrativos de adjudicación (cierre) radicados ante la ORIP	1.600	453	408	272	474	1.607	100%
Actos administrativos expedidos	1.503	324	678	340	161	1.503	100%
Informe de seguimiento a los procesos adjudicados	1	0	0	0	1	1	100%

Fuente: SATZF, 2022

Dentro de los temas pendientes para la vigencia 2023 se encuentran los siguientes:

- Iniciar el procedimiento único de 361 procesos de solicitudes correspondiente al municipio de Córdoba, departamento de Bolívar.
- Concluir 39 procesos correspondientes a solicitudes en el municipio Chaparral, departamento del Tolima, en los cuales quedaron pendiente notificar las resoluciones de cierre y su posterior registro.
- Entrega de 47 títulos en el municipio de Rioblanco, departamento del Tolima.
- Revisar 2.000 casos para definir la viabilidad de iniciar procedimiento único, en los municipios de El Guamo (departamento de Córdoba), Rioblanco y Planadas (departamento del Tolima), Fonseca (departamento de la Guajira) y Valencia (departamento de Córdoba).
- Realizar el seguimiento al registro de 190 resoluciones de cierre, en las respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Así mismo, se procederá con las proyecciones y actividades correspondientes para el cumplimiento de las metas definidas para el año 2023, de acuerdo con los nuevos lineamientos de la ANT.

○ **Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales- Zonas Focalizadas**

Respecto al avance frente a la meta de “Fortalecer el ordenamiento social de la propiedad rural - BFP”, se reporta a cierre del 2022 la adjudicación y registro de 89 Bienes Fiscales Patrimoniales, equivalentes a 361,0218 hectáreas que benefician 89 familias, de las cuales 75 son mujeres rurales; a continuación, se presenta el avance al cumplimiento de los indicadores por trimestre:

Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BFP año 2022

Producto/entregable	Meta ajustada 2022	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	Total Ejecutado 2022	% Cumplimiento
Familias beneficiadas con la adjudicación de BFP	97	13	76	0	0	89	92%
Títulos BFP adjudicados y registrados	97	13	76	0	0	89	92%
Hectáreas de BFP adjudicadas	480	130,6998	230,322	0	0	361,0218	75%
Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de BFP	81	9	66	0	0	75	93%
Actos administrativos de adjudicación BFP (cierre) en trámite de registro ante la ORIP	85	77	0	0	8	85	100%

Fuente: SATZF, 2022.

3.2. FORMALIZACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA

○ **Documentos técnicos**

Durante la vigencia 2022 se generó un total 7.770 documentos técnicos - insumo base para la generación de actos administrativos- discriminados por mes de generación, así:

	Total general
Enero	338
Febrero	939
Marzo	265
Abril	564
Mayo	470
Junio	299
Julio	1.254

Mes vigencia 2022	Total general
Agosto	360
Septiembre	562
Octubre	504
Noviembre	1.450
Diciembre	765
Total, general	7.770

○ **Actos Administrativos de Impulso Procesal**

Desde enero al 31 de diciembre de 2022, se generaron 9.571 actos administrativos, discriminados por tipo de acto de la siguiente manera:

Tipo Acto Administrativo	Cantidad	Tipo Acto Administrativo	Cantidad
AUTO DE INICIO	7.521	RESOLUCIÓN DECIDE DESISTIMIENTO RECURSO	1
RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DEL INICIO	138	RESOLUCIÓN RESUELVE RECURSO	16
RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DEL CIERRE	1.054	RESUELVE SOLICITUD DE REVOCATORIA	1
RESOLUCIÓN DE PRUEBAS	24	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO/NO INICIO	401
RESOLUCIÓN DE CIERRE NO FORMALIZACIÓN	107	AUTO DE INICIO/PRUEBAS	12
RESOLUCIÓN CIERRE JUDICIAL	29	RESOLUCIÓN DE ADICIÓN	194
PERDIDA DE FUERZA DE EJECUTORIA	62	RESOLUCIÓN CIERRE NOTARIAL	9
REVOCATORIA	2	Total general	9.571

○ **Títulos generados**

En la vigencia 2022, se generaron 6.375 títulos de formalización de predios privados². Dichos títulos están distribuidos de la siguiente manera conforme el mes de generación:

Mes vigencia 2022	Total general
Enero	589
Febrero	577
Marzo	716
Abril	649
Mayo	287
Junio	114
Julio	479
Agosto	1.483
Septiembre	515
Octubre	238
Noviembre	86
Diciembre	642
Total, general	6.375

Del total de los títulos generados, 2.363 fueron otorgados a mujeres mediante titulación individual y 2.032 mediante la figura de titulación conjunta con su cónyuge o compañero permanente, obteniendo así un total de **4.395 títulos** de formalización de predios privados que beneficiaron a mujeres rurales.

² De dichos títulos se destaca que si bien ya se encuentran generados (expedidos), algunos de ellos aún se encuentran en proceso de ejecutoria y pendientes de ser remitidos a las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP correspondiente para su registro.

○ **Títulos reportados a Sinergia**

Culminada la vigencia 2022, se tiene un avance del 141% en la meta anual del indicador “títulos formalizados sobre predios privados” que, para la vigencia 2022, era de 6.250.



Con corte al mes de diciembre del 2022, se logró el reporte de 8.822 predios formalizados, que corresponden a 8.819,76 hectáreas. Asimismo, se benefició a 8.815 familias y a 94 entidades de derecho público.

Vía de formalización	Cantidad de títulos	
Decreto Ley 902	8.418	95,42%
Administrativo	367	4,16%
Judicial	36	0,41%
Notarial	1	0,01%
Total	8.822	100%

El 95% de los títulos reportados al aplicativo SINERGIA durante la vigencia 2022, se obtuvo mediante el procedimiento de formalización contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017, distribuido por la calidad de beneficiario:

Mes	Cant. títulos solo a mujer	Cant. títulos solo a hombre	Cant. títulos a la pareja	Cant. títulos a EDP
Enero	144	89	110	3
Febrero	314	259	370	17
Marzo	549	442	459	19
Abril	553	456	415	16
Mayo	1089	799	686	11
Junio	211	167	202	4
Julio	71	82	69	5
Agosto	83	96	93	2
Septiembre	154	124	115	10
Octubre	272	184	129	7
Noviembre	18	12	10	0
Diciembre	0	0	0	0
Total	3.458	2.710	2.658	94

En este orden de ideas, para la vigencia 2022, las mujeres se han beneficiado con 6.116 títulos, lo que equivale al 69% del total reportado.

3.3. FORMALIZACIÓN DE TERRITORIOS ÉTNICOS

Para la vigencia 2022, se proyectó realizar la caracterización de dos (2) territorios ocupados o poseídos ancestralmente, cumplida al 100% con tres (3) resoluciones, con corte diciembre del 2022, con el siguiente detalle:

Comunidad	YANACONA DE SANTA MARTA	JAIKUKAMA	OVEJAS DE SIBERIA
Expediente	201851008299800044E	202251003402300002E	202251003402300005E
Ubicación	Santa Rosa, departamento del Cauca.	Ituango departamento de Antioquia.	Caldono, departamento de Cauca.
Área en protección	12.486 ha y 6076 m2 que corresponde a 4 Globos de terreno Baldío	1.190 ha + 3.596 m ²	174 ha + 3.800 m2
Resolución	20225100198786 con Fecha 2022-08-03	20225100173706 DE 2022-07-04	20225100307206 de 2022-12-22

En la vigencia 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se registraron 19 constituciones en SINERGIA, equivalente a un cumplimiento del 95%, beneficiando a 2.542 familias con una extensión territorial de 66.980 has + 8518 m2
- Se registraron 13 ampliaciones en SINERGIA, equivalente al 87%, beneficiando a 11.645 familias con una extensión territorial de 463.904 has + 1640 m2.
- Se registraron 16 titulaciones colectivas, equivalente a un cumplimiento del 94%, beneficiando a 1.703 familias con una extensión territorial de 7.081 has + 3923 m2.
- Desembolso por \$155 millones para dos (02) iniciativas comunitarias de comunidades indígenas que benefician a 183 familias.
- Desembolso por \$600 millones de las iniciativas comunitarias de Comunidades Negras de Organización Popular Campesina del Alto Atrato, Manos Amigas del Patía Grande, beneficiando a 100 familias.
- Se adquirieron 46 predios entre comunidades Indígenas y Negras que ascienden a la suma de \$38.846 millones con una extensión territorial de 2.685 ha+ 2247 m2.
- Se firmaron 3.857 oficios correspondiente a gestiones de adquisiciones de predios, Sistema de Información Étnico - Inventarios, iniciativas comunitarias, financiera, gestión documental, despacho y mesas, a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Se actualizaron procedimientos del sistema de gestión de calidad como se detalla a continuación: ACCTI-P-021 COMPRA DIRECTA DE PREDIOS Y MEJORAS COMUNIDADES ÉTNICAS V3, LISTA DE CHEQUEO ACCTI-F-020; GUÍA OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y ENFOQUE DE GENERO ACCTI-G-005; DIAGNOSTICO DE ANALISIS GEOGRAFICO Y PREDIAL PRELIMINAR ACCTI-F-123; INFORME DE VISITA TÉCNICA PARA COMPRA DE PREDIOS DESTINADOS A COMUNIDADES ÉTNICAS ACCTI-F-125; ELABORACIÓN INFORME DE VISITA TECNICA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS DESTINADOS A COMUNIDADES ETNICAS ACCTI-I-019.

- Se ejecutó la Acción de Mejora AME-393 del Plan de Mejoramiento, quedando con ocho (08) acciones de mejora en trámite, todas en término para su cumplimiento.

De igual manera, se presentaron dificultades que afectaron la continuidad en algunas actividades del procedimiento, como se detallan a continuación:

- La falta de disposición de los representantes legales para la recolección de los soportes técnicos y financieros de las iniciativas comunitarias de vigencias 2015 a 2017.
- Los escasos recursos de las comunidades limitan el desplazamiento de los representantes legales para hacer el trámite de cierre de cuenta de las Iniciativas Comunitarias apoyadas por la ANT ante las entidades bancarias.
- El retraso en respuestas por parte de entidades externas (CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES, ANLA, IDEAM, ANH, ANM, DAICMA, entre otras) a las solicitudes de información respecto de los traslapes que pueden presentar los predios y de entes territoriales en lo relacionado a certificaciones de uso del suelo.
- La demora en las oficinas de registro e instrumentos públicos ORIP al momento de la inscripción de los actos sujetos de registro en los que interviene la ANT.
- La dependencia de otras entidades para la culminación de los procesos de formalización de territorios étnicos, lo cual afecta directamente los tiempos de cumplimiento de las metas planteada en el proyecto de inversión.
- Los requisitos ante el Ministerio de Defensa para las aprobaciones de visitas. En muchos casos, las entidades del sector van a las zonas y la ANT no puede desplazarse. Por otra parte, los conceptos de seguridad se están haciendo sobre personas, de manera que cualquier cambio en la comisión que se genere implica retrocesos.
- Por otro lado, las diferentes situaciones que pueden presentarse en el marco de los procedimientos como los traslapes con zonas de exploración y producción de recursos no renovables, áreas de propiedad privada o con trámites en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la Violencia RUPTA, vías de carácter privado dentro de los predios donados por las comunidades para formalización, entre otros, ocasionan variaciones en la planeación de los casos definidos como meta en el Plan de Acción

CAPÍTULO 4. CATASTRO MULTIPROPÓSITO

4.1. CATASTRO MULTIPROPÓSITO

A partir de recursos de crédito, se vienen ejecutando los siguientes proyectos de inversión:

Nombre corto	BPIN	Nombre completo
Proyecto Arquitectura Empresarial Institucional	2019011000263	Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional Nacional
Proyecto Modelo de OSPR a nivel Nacional	2020011000016	Implementación del modelo de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel Nacional.

Descripción de las Operaciones Crédito

Objetivo: Mejorar la gestión de tierras en Colombia con la implementación de un sistema catastral multipropósito que incluya el fortalecimiento institucional y tecnológico de las entidades, para aumentar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad , fortalecer la gestión fiscal, y lograr un ordenamiento territorial más efectivo .			
Banco	Banco Mundial - BM	Banco	Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Numero Crédito	8937/OC-CO	Numero Crédito	4856/OC-CO
Valor ANT otrosí 2 al Acuerdo Interinst.	USD 32.032.130	Valor ANT otrosí 2 al Acuerdo Interinst.	USD 17.148.530

Subcomponentes, recursos y metas previstas				
Valor USD	Meta	No	Valor USD	Meta
0	1 proceso simplificado para admon de tierras	1.4	0	NA
2.925.368	Fortalecer a la Agencia en temas tecnológicos: Adaptación al modelo LADM_COL, Adaptación al RDM y fortalecimiento del SIT.	2.3	0	NA
28.062.206	127.109 ha en los mun intervenidos con datos catastrales y registrales actualizados. 42.500 predios titulados, por lo menos 40% incluyendo mujeres (17.000) y beneficiando a 1,2 personas por título (51.000)	3.3	16.783.920	53.636 predios levantados modelo LADM_COL. 6 mun con POSPR consolidado + 5 mun concatastro rural entregados a IGAC (poner envigencia). 39.599 casos enrutados y 22.500 predios titulados, por lo menos el 45% incluyendo mujeres (10.125).
1.044.556	Administración y gestión	4.4	364.610	Administración y gestión

Avance en la Ejecución al 30 de noviembre de 2022

Comprometido (2020 y 2021 real, 2022 a \$4.006/USD)	USD 4.818.503 (15%)	Comprometido (2020 y 2021 real, 2022 a \$4.006/USD)	USD 750.240 (4,4%)
Pagado	4.213.638 (87% de lo comprometido)	Pagado	628.309 (84% de lo comprometido)
Por comprometer	USD 27.213.627 (85%)	Por comprometer	USD 16.398.290 (95,6%)

65% de avance en el fortalecimiento

tecnológico: Adaptación al modelo LADM COLavance del 67% de avance, la adaptación e integración al RDM que alcanza un avance del 85% y el fortalecimiento del SIT con el 65%



13 POSPR formulados: Mahates, María la Baja, San Juan Nepomuceno, Palmito, San Onofre, Zambrano, Mercaderes, Almaguer, Sucre, Cajibío, Morales, Piendamó y Piamonte

1 proceso simplificado para administración de tierras: la aplicación del acuerdo 167 (metodología cálculo UAF por UFH) permitirá un ahorro en la ruta de adjudicación de predios baldíos

2.037 títulos registrados

1.683 BM Córdoba, Valencia, Tibaná + 354 BID Ciénega



- ✓ 66% de los títulos otorgados incluyen mujeres (1.345 títulos a mujeres)
- ✓ 2.573 personas beneficiadas
- ✓ 1 EDP en Ciénega con título

Conclusión: Transcurrido el 56% del plazo de los contratos de empréstito, se ha comprometido el 15% de los recursos BM y el 4,4% de los recursos BID asignados. A nivel de metas se alcanza un 100% de avance en el indicador de procesos simplificados y el 4% de los títulos BM y el 1,6% de los títulos BID, que implican a su vez avances en los correspondientes indicadores con enfoque de género de ambos bancos y en personas beneficiadas que es de interés para el caso del BM.

Avance en Indicadores por Banco

P=PLANEADO; E=EJECUTADO

Indicadores BM	Fase	Año 1-20	Al año 2-21	Al año 3-22	Al año 4-23	Al año 5-24	Meta	Descripción
1. Área de municipios intervenidos con datos catastrales y registrales actualizados en desarrollo de este Proyecto	P	0	0	0	60.000	127.109	127.109	Meta acumulada
	E	0	0	0				Se logrará avance en este indicador en la medida que los predios de los títulos registrados se interrelacionen con catastro.
2. Personas tituladas con derechos de tenencia registrados mediante títulos individuales o colectivos (67,000)	P	0	0	12.560	37.760	51.000	51.000	Meta acumulada. Se supone que 1,2 personas se benefician directamente en el registro de títulos
	E	0	82	2.173				17% de avance sobre la meta acumulada a 2022. A la fecha se han beneficiado 2.173 personas que aparecen en el registro de los títulos otorgados (1.187 mujeres + 986 hombres). La distribución de beneficiarios por municipio es: Córdoba: 1.758, Tibaná: 375 y Valencia ANT: 40
2.2 a. Mujeres con derechos de tenencia registrados mediante títulos a su nombre o en forma conjunta con sus parejas u otras personas TITULOS	P	0	0	0	9.233	17.000	17.000	Meta acumulada. Supuesto: por lo menos el 40% de los títulos otorgados incluyen a la mujer en el registro
	E	0	44	1.150				Se han otorgado 1.150 títulos a mujeres bien sea de forma individual o conjunta. La distribución de títulos a mujeres por municipio es: Córdoba: 931, Tibaná: 191 y Valencia: 28
1. Número de procedimientos actualizados/simplificados para administración de tierras moderna, incluyendo estándares de catastro, procesos para formalización	P	0	1	1	1	1	1	Meta acumulada: 1 procedimiento en ANT actualizado o simplificado e implementado.
	E	0	1	1	1	1	1	Acuerdo 167 expedido en junio de 2021 mediante el cual se adopta la metodología de cálculo de la UAF por UFH. La profesional contratada para la planeación de la intervención entregará su producto en diciembre de 2022.
3. Número de predios titulados y registrados	P	0	0	11.500	32.500	42.500	42.500	Supuestos En oferta el 100% de los predios enrutados pasan a procedimiento único y se les aplica la tasa de éxito de baldíos quees de 55% (75% contratos de uso) y de privados 52%. Para demanda agregada se supone que el 48,3% de los predios informales continúan la ruta hacia análisis fiso jurídico y a las rutas de formalización y adjudicación, con tasas de éxito de 80% y 30% respectivamente. Para el cálculo de la meta en 2022: 100% de Mahates, María LaBaja y 80% de San Juan Nepomuceno, San Onofre, Palmito y Mercaderes. Para 2023: 20% de San Juan Nepomuceno, San Onofre, Palmito y Mercaderes. Para los títulos de los X municipios por demanda agregada se proyectan 8.355 títulos para 2022 y 17.501 para 2023, esta distribución es un cálculo matemático. 3. ANT llega hasta titulación.
	E	0	56	1.683				14,6% sobre la meta acumulada a 2022. Se avanza con la titulación de 1.683 predios: 1.279 en el municipio de Córdoba + 363 en el municipio de Tibaná + 41 en Valencia.

P=PLANEADO; R=REPROGRAMADO; E=EJECUTADO

Indicadores BID	Fase	Año 1-20	Al año 2-21	Al año 3-22	Al año 4-23	Al año 5-24	Meta	Descripción
4 RESULTADO. Títulos (nuevos) registrados	P	0	0	14.315	7.264	921	22.500	Supuestos: ANT llega hasta titulación y se supone que el mismo año que se titula se registra el 80% y al siguiente el saldo del año anterior más el 80% de lo titulado en la respectiva vigencia fiscal.
	R	0	0	1.445	4.700	16.355	22.500	Reprogramado en abril 2022
	E	0	0	354				24% sobre la meta reprogramada a 2022. Se avanza con 354 títulos otorgados en el municipio de Ciénega.
5. RESULTADO. Títulos (nuevos) de predios ubicados en zonas rurales, registrados a nombre de mujeres o parejas	P	0	0	6.442	3.269	415	10.125	Supuesto: por lo menos el 45% de los títulos otorgados incluyen a la mujer en el registro.
	R	0	0	650	2.115	7.360	10.125	Reprogramado en abril 2022
	E	0	0	197				29% sobre la meta reprogramada a 2022. Se han otorgado 197 títulos a mujeres bien sea de forma individual o conjunta en el municipio de Ciénega

Indicadores BID	Fase	Año 20	Al año 2-21	Al año 3-22	Al año 4-23	Al año 5-24	Meta	Descripción
3.4. Predios resultantes de los levantamientos catastrales conforme a los modelos LADM_COL	P	0	21.991	34.912	0	0	56.903	Número de predios rurales con levantamiento catastral, conforme a los modelos LADM COL: 90% del mayor valor entre predios IGAC 2020 y unidades censales CNPV 2018 DANE. 2021: Morales y Piendamó. 2022 Cajibío, Almaguer, Piamonte y Sucre
	R	0	0	0	26.818	26.818	53.636	Se reprograman metas por vigencia y se descuenta Sucre cuyos recursos fueron transferidos a IGAC.
	E	0	0	0				
3.5. Municipios con actualización catastral multipropósito y puesta en vigencia.	P	0	0	2	4	0	6	Entregas a IGAC 2022: Morales y Piendamó, 2023: Almaguer, Piamonte, Cajibío y Sucre
	R	0	0	0	0	5	5	Se reprograman metas por vigencia y se descuenta Sucre cuyos recursos fueron transferidos a IGAC.
	E	0	0	0				
3.6. Municipios con Plande Ordenamiento Social de la Propiedad, incluyendo la estrategia de género, consolidado	P	0	0	6	0	0	6	Número de municipios priorizados con POSPR incluyendo la estrategia de género, consolidado: 2022: Morales, Piendamó, Almaguer, Cajibío, Piamonte y Sucre
	R	0	0	0	6	0	6	Se reprograman metas para 2023
	E	0	0	0				
3.7. Casos enrutados para procedimiento único	P	0	2.127	36.165	1.307	0	39.599	Supuestos: El 100% de los predios informales rurales de los 6 municipios priorizados se enrutan a las diferentes direcciones. Para el cálculo de la meta en 2021 correspondiente a municipios BID priorizados, se espera enrutar el 20% de Morales y de Piendamó en 2021, en 2022 el 80% de Morales y Piendamó, y el 100% de Almaguer, Cajibío, Sucre y Piamonte.
	R	0	416	1.397	22.672	15.114	39.599	Reprogramado en abril 2022
	E	0	416	351				Se avanza en Ciénega con 767 FISO jurídicos diligenciados con colilla firmada. Los retrasos en la contratación de PN sumado a la dificultad para lograr más interesados en el proceso de formalización en Ciénega, implicará que para el cierre de la vigencia se logren a lo sumo 450 casos enrutados en 2022 (planeados 757). Dentro de la meta planteada para la vigencia se incluyeron 640 casos previstos a enrutar en los 3 municipios por DA; sin embargo, a la fecha no hay insumos catastrales y por ende se reprogramarán las actividades y metas para 2023.
3.8. Predios titulados aplicando procedimientos que incorporan perspectiva de género	P	0	0	17.894	4.606	0	22.500	Supuestos En oferta el 100% de los predios enrutados pasan a procedimiento único y se aplican las tasas de éxito para baldíos 55% (75% contratos de uso) y privados el 52%. Para el cálculo de la meta en 2022 corresponde a 100% Piendamó, Morales y 80% de Almaguer, Cajibío, Piamonte y Sucre. 2023: 20% de Almaguer, Cajibío, Piamonte y Sucre
	R	0	0	1.072	373	21.055	22.500	Reprogramado en abril 2022
	E	0	0	354				33% sobre la meta reprogramada a 2022. Se avanza con la titulación de 354 predios en Ciénega

P=PLANEADO; R=REPROGRAMADO; E=EJECUTADO

CAPÍTULO 5. PROCESOS MISIONALES

5.1. PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE DESLINDE, CLARIFICACIÓN Y REVERSIÓN

Durante la vigencia 2022, en el marco de los procedimientos agrarios de deslinde y clarificación, se expidieron 77 actos administrativos de deslinde y 2.245 actos administrativos de clarificación de la propiedad, a saber:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	CLARIFICACION	DESLINDE	TOTAL
AUTO DE APERTURA DEL PERIODO PROBATORIO Y DECRETO DE PRUEBAS	23	2	25
AUTO DE APERTURA QUE SUSPENDE VISITA		1	1
AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO FINAL	116	23	139
AUTO DE AVOCA CONOCIMIENTO	19		19
AUTO DE CIERRE DEL PERIODO PROBATORIO	9		9
AUTO DE CORRECCIÓN	7		7
AUTO DE INICIO DE ETAPA PRELIMINAR	797	29	826
AUTO DE MEJOR PROVEER	1		1
AUTO DE NO INICIO DE ETAPA PRELIMINAR	1.104	5	1.109
AUTO DE SEPARACIÓN DOCUMENTAL	1		1
AUTO POR EL CUAL SE REALIZA UNA ACLARACIÓN	1	1	2
AUTO QUE DECRETA PRUEBAS EN EL TRÁMITE DE RECURSO	1		1
AUTO QUE DECRETA PRUEBAS Y ORDENA LA PRÁCTICA DE UNA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR	3	1	4
AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	17		17
AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA VISITA PRELIMINAR	1	2	3
AUTO QUE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO	1		1
AUTO QUE ORDENA ACUMULACIÓN PROCESAL	10		10
AUTO QUE ORDENA AMPLIACIÓN DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR	2	1	3
AUTO QUE ORDENA DEJAR SIN EFECTOS UNA ACTUACIÓN	14		14
AUTO QUE REVOCA DE OFICIO LA ETAPA PRELIMINAR	1		1
AUTO QUE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO AGRARIO	1	1	2
AUTO QUE SUSPENDE Y ORDENA EL SANEAMIENTO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	1		1
AUTO RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICA	1		1
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO (SEGUNDA PARTE - FASE ADMINISTRATIVA)	26	2	28
RESOLUCIÓN DE NO INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO (SEGUNDA PARTE - FASE ADMINISTRATIVA)	60		60
RESOLUCIÓN QUE CORRIGE, MODIFICA Y SUBSANA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	3	3	6
RESOLUCIÓN QUE RESUELVE (TEMAS MIXTOS)		1	1
RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO AGRARIO	15	3	18
RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN	9	1	10
RESOLUCIÓN QUE RESUELVE REVOCATORIA DIRECTA	1		1
RESOLUCIÓN QUE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO AGRARIO		1	1
Total general	2.245	77	2.322

Adicionalmente, para los procesos de deslinde y de clarificación, se realizaron 1.745 Documentos Preliminares de Análisis Predial – DPAP, 113 Informes

Técnicos Jurídicos Preliminares – ITJP y 20 Informes Técnicos Jurídicos Definitivos – ITJD.

TIPO DE PRODUCTO	DESLINDE	CLARIFICACIÓN	TOTAL
DPAP	19	1.726	1.745
ITJD	3	17	20
ITJP	3	110	113
Total general	25	1.853	1.878

○ **Deslinde de Tierras de la Nación**

Se desarrolló, entre otros, el impulso y definición de procesos emblemáticos, para lo cual, fue necesario realizar visitas a terreno y articular acciones con las autoridades ambientales. De esta manera, se emitieron en el marco del Decreto Único 1071 de 2015, 3 decisiones de gran impacto para la regularización jurídica de los territorios, correspondientes a los procesos de deslinde del Humedal Cementerio (Bugalagrande, Valle del Cauca), Ciénaga Martinica (Montería, Córdoba), y de los playones comunales de los terrenos conocidos como La Conquista (Pueblo Viejo y Zona Bananera, Magdalena). De este último se expidió el 17 de noviembre la decisión final No. 20223200296876.

Así mismo, en aplicación del Decreto Ley 902 de 2017, se emitieron 2 resoluciones de cierres de la fase administrativa, ordenándose la presentación de las demandas para los predios denominados Humedal Bocas de Palo 3 (Jamundí- Valle del Cauca) y Humedal Berlín (Montería- Córdoba). Finalmente, producto de la gestión de ejecutoria y registro de decisiones finales emitidas con anterioridad, se logró trasladar 11.306,5977 hectáreas a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación para la reglamentación de su uso y manejo.

○ **Clarificación de la Propiedad**

● **Caso clarificación de Arroyo Grande.**

En el marco del proceso de clarificación de la propiedad de los terrenos de Arroyo Grande, se cerró la etapa probatoria el 21 de abril de 2022 y se emitió: i) Informe técnico de inspección ocular, ii) Informe técnico social, iii) Base de datos de presuntos descendientes (Escritura Pública 161 de 1897 de la Notaría Primera de Cartagena³) y, iv) Diagnóstico de análisis registral.

Posteriormente se expidió la Resolución Final No. 20223200117056 del 27 de mayo 2022, por la cual se determinó la naturaleza privada del predio, con un área de 7.317 ha + 5.834,25 m², que contiene 585 folios de matrícula inmobiliaria. Asimismo, se detectaron

³ Por medio de la cual Mariano y Justiniano Ramírez, que adquirieron el derecho de dominio por medio de sucesión (Escritura Pública 330/1986), transfirieron derecho de cuota parte (representado en acciones) de un predio denominado Terrenos de Arroyo Grande de 8 caballerías a 115 personas. Es decir, el predio para esa fecha contaba con 117 copropietarios.

inconsistencias registrales ordenando su traslado a la ORIP de Cartagena y al IGAC para lo de su competencia. Por último, el acto ordenó remitir los insumos a diferentes autoridades nacionales y regionales, para su conocimiento y trámite pertinente.

El proceso se encuentra concluyendo la fase de notificación a los más de 4.000 intervinientes y se están resolviendo 13 recursos de reposición y en subsidio de apelación presentados contra la decisión final. Una vez culminado dicho trámite, y ejecutoriada la decisión final, se procederá a su cumplimiento de conformidad con las órdenes 3 y 5 impartidas por la Sentencia T-601 de 2016 Corte Constitucional.

- **Caso clarificación Casanare.**

Se ordenó el inicio formal de clarificación de la propiedad de 8 inmuebles ubicados en el departamento del Casanare, en el marco del Procedimiento Único regulado en el Decreto Ley 902 de 2017, con el objetivo de establecer si han salido o no válidamente del dominio del Estado. Por su parte, bajo el marco normativo establecido en el Decreto Único 1071 de 2015, se profirieron 10 autos de prueba tendientes a recaudar los elementos materiales necesarios para decidir de fondo algunos de los procesos agrarios de clarificación adelantados en el mismo departamento, producto de lo cual se agotó el levantamiento topográfico y la caracterización jurídica y agronómica de 4 inmuebles, correspondientes a un área aproximada de 3.100 hectáreas.

Finalmente, se definió la naturaleza jurídica baldía del predio denominado “Sin Dirección Puerto Rico” ubicado en el municipio de Pore, del departamento, con un área de 892 ha + 1.333 m², y se determinó que el globo de terreno denominado “Sabanas de La Yeguera” (Hato Corozal-Casanare y Tame-Arauca) con un área de 54.160 hectáreas, corresponde a un inmueble de naturaleza jurídica privada, por cuanto hizo parte de la “Hacienda Caribabare”, al establecerse su tratamiento público en tal condición desde la identificación de su donación en el siglo XVII a los padres Jesuitas por la Corona Española y posteriormente rematada por la Junta de Temporalidades del Nuevo Reino de Granada. Para tal efecto, se reconstruyó el polígono del terreno en mención y se recolectaron los documentos históricos que acreditan su propiedad.

- **Clarificación - Parques Nacionales Naturales.**

Con relación a este punto, se resalta la expedición 8 decisiones de fondo en el marco del procedimiento administrativo regulado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, correspondientes a una extensión total de 71 ha + 27.654 m², ubicados entre el Santuario de Fauna y Flora Iguaque y el Parque Nacional Natural de Pisba.

Asimismo, se profirieron 7 decisiones de fondo en aplicación del procedimiento único regulado en el Decreto Ley 902 de 2017, sobre

predios ubicados en los Parques Nacionales Naturales Selva de Florencia, Los Farallones de Cali, Pisba y el Santuario de Fauna y Flora Iguaque, estos últimos en el departamento de Boyacá; decisiones que versan sobre una extensión total de 47 ha + 14.206 m².

Finalmente se ejerció una participación activa en las mesas interinstitucionales sobre el seguimiento a las Sentencias que declaran los Parques Nacionales Naturales de Los Nevados y Vía Parque Isla Salamanca como sujetos de derechos y la Agenda de Interlocución del Parque Nacional Natural Pisba en el marco de los proyectos de Catastro Multipropósito.

- **Clarificación Rezago y Decreto Ley 902.**

En este tema se lograron avances significativos, entre ellos el cierre de la fase administrativa del proceso del predio Campo Alegre y su derivado. En el mismo sentido se logró el cierre del caso del predio denominado La Esperanza, todos ubicados en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, departamento de La Guajira, gestión de especial importancia por el aporte al cumplimiento a la Sentencia T-556 de 2017 de la Corte Constitucional, donde intervienen comunidades de especial protección.

Así mismo se ordenó, en el marco del Procedimiento Único contemplado en el Decreto Ley 902, adelantar la etapa preliminar sobre el predio El Rosario y sus segregados, ubicados en jurisdicción de los municipios de Manaure y La Paz, departamento de Cesar. En este caso se realizó una visita a campo. Las actuaciones adelantadas en este caso resultan de especial importancia porque involucran a población étnica y población en proceso de reincorporación perteneciente al antiguo Espacio de Territorial de Capacitación y Reincorporación -ETCR- de Tierra Grata, el cual registra traslape en la zona de estudio de la Sentencia T-713 de 2017, de acuerdo con lo informado por la Subdirección de Asuntos Étnicos mediante el memorando 20225100383023.

Finalmente, es necesario destacar que se resolvió, en el marco del Decreto Único 1071 de 2015, el procedimiento agrario de clarificación adelantado sobre el predio Los Cocos - El Salvador, ubicado en el departamento de Aguachica (Cesar). Este caso resulta relevante por ser de gran impacto social, en el cual se involucran aproximadamente 2.500 familias campesinas en situación de vulnerabilidad y/o en situación de desplazamiento forzado.

- **Clarificación Sentencia T-488 de 2014.**

Se realizó el impulso de los casos con el objetivo a llevarlos a la segunda parte de la fase administrativa, realizando las primeras visitas de inspección ocular en las que se recolectó información física y testimonial para la emisión de los ITJD: 7 en el municipio de Boyacá

(Boyacá), representando un área aproximada de 23 ha + 200 m², y 2 en los municipios de Mahates y Arjona (Bolívar), correspondientes a un área aproximada de 33 ha + 4200 m². En consecuencia, se estima que en el primer trimestre de 2023 se podrán emitir las primeras decisiones finales.

Adicionalmente, se continuó la revisión de la base remitida por la SNR en 2017 y, gracias a un ejercicio de georreferenciación, se han identificado cerca de 900 predios frente a los cuales la Agencia Nacional de Tierras pierde competencia para el eventual desarrollo del procedimiento establecido en el Decreto Ley 902 de 2017, por tratarse de predios que se encuentran en suelo urbano, por lo cual se emitieron alrededor de 500 autos de no inicio de la etapa preliminar que se encuentran en proceso de notificación. Esto permitirá remitir copia de dichos autos a las Secretarías de Planeación de los municipios correspondientes por ser asuntos de su competencia.

Ahora bien, es necesario mencionar que se hallaron títulos históricos que hacen referencia a la existencia de Resguardos Indígenas constituidos, con repartimiento y alinderamiento en la época de la Colonia y la Republica y que se ubican en los municipios de Motavita, Ramiriquí, Ocaita y Chivata en el departamento de Boyacá, lo cual facilitó el desarrollo de tres estudios histórico-jurídico-técnico determinando la naturaleza jurídica privada de, no menos de 26 predios, contando a la fecha con 8 resoluciones de no inicio de la segunda parte de la fase administrativa emitidas y 18 en proyecto, gestión que será concluida en 2023 y que valida la metodología de la reconstrucción de los antecedentes coloniales en términos de la regularización de las circunstancias de tenencia de los territorios rurales en materia de clarificación de la propiedad.

Finalmente es necesario indicar que, en cuanto a la gestión de los procesos agrarios de deslinde de tierras de la nación y clarificación de la propiedad, se tiene proyectado adelantar las siguientes actuaciones durante la vigencia 2023:

Actuación	Deslinde	Clarificación	Total
Actos Administrativos de trámite o etapa probatoria 902 o 1071	20	725	745
Actos Administrativos de cierre etapa administrativa o decisión final 902 / 1071	10	500	510
Total general	30	1.225	1.255

Frente a las competencias normativas, la gestión adelantada durante la vigencia del 2022 en los procesos agrarios en zonas focalizadas es la siguiente:

En aplicación del Decreto Ley 902 de 2017, se emitieron 2 resoluciones de cierres de la fase administrativa de procesos de deslinde, ordenándose la presentación de las demandas para los predios denominados Las Mercedes (Santa Marta - Magdalena) y Gairaca,

Neguanje, Cinto y Guachaquita (Santa Marta - Magdalena). Adicionalmente, se expidieron 4 resoluciones de cierres de la fase administrativa de procesos de clarificación de la propiedad, ordenándose la presentación de las demandas para los predios denominados La Cabaña (San José de Uré – Córdoba), La Lucha (Ovejas – Sucre), Finca Maracaná (Ayapel – Córdoba) y Villa Zoila (Ayapel – Córdoba).

○ **Inventario de procedimientos agrarios especiales.**

El inventario de los procesos agrarios a 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.299 casos, los cuales se conforman con los memorandos de traslado provenientes de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, nuevas solicitudes de personas naturales, requerimiento de los entes de control, por cumplimiento a fallos judiciales y nuevos casos identificados en los análisis multitemporales que se realizan a los cuerpos de agua en el trámite de los procesos de deslinde ya existentes.

En este inventario se incluyen procesos activos, procesos archivados pendientes de terminar su etapa publicitaria y procesos en etapa previa o con solicitud de inicio, relacionados así:

TIPO DE PROCESO	TOTAL
CLARIFICACIÓN	1.070
Clarificación	200
Clarificación T-488	870
DESLINDE	172
EXTINCIÓN	46
RECUPERACIÓN	11
TOTAL	1.299

○ **Actividades adelantadas en procesos de rezago y nuevas solicitudes.**

En la vigencia 2022, con corte al 31 de diciembre, se expidieron 195 actos administrativos de procesos agrarios iniciados por la Agencia Nacional de Tierras y de los provenientes del rezago INCODER, diferentes a procesos de clarificación por ruta prioritaria T- 488, los cuales se relacionan a continuación:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	CLARIFICACION	DESLINDE	EXTINCIION	RECUPERACION	TOTAL
A.A. RESOLVIENDO RECURSOS DE REPOSICIÓN	1	3			4
A.A. DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE.	104	7	8	1	120
A.A. DE CIERRE ETAPA ADMINISTRATIVA	5	2			7
A.A. DE INICIO O NO, ARCHIVO	11	2			13

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	CLARIFICACION	DESLINDE	EXTINCION	RECUPERACION	TOTAL
A.A. DE TRÁMITE ETAPA PROBATORIA 902 O 1071	18	29	2	2	51
TOTAL	139	43	10	3	195

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de 10 mesas técnicas para socializar la planeación, organización y ejecución de las visitas de inspecciones oculares a realizar en los 4 procesos agrarios de deslinde en el complejo cenagoso El Reparo, ubicado en el municipio de Caimito (Sucre).
 - Desarrollo de 3 comités técnicos operativos del convenio interadministrativo celebrado entre la ANT, la Gobernación de Sucre y las alcaldías de Majagual, San Benito Abad, Sucre, San Marcos y Caimito, del departamento de Sucre.
 - Desarrollo de 4 comités técnicos operativos del convenio interadministrativo celebrado entre la ANT y la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana- CORPOMOJANA.
 - Desarrollo de 3 mesas técnicas para socializar la información técnica de los cauces permanentes preliminares que se tienen de los 6 procesos agrarios de deslinde de los cuerpos de agua involucrados en el complejo cenagoso Amanzaguapos, ubicado en el municipio de San Marcos (Sucre) y Ayapel (Córdoba).
 - Se trasladaron 7 casos a la Dirección de Acceso a Tierras para que se adelanten los trámites de su competencia, y 6 casos a la Subdirección Administrativa y Financiera para su disposición Final.
- **Procedimientos Agrarios Especiales Producto de la Sentencia T-488 De 2014.**

Respecto al universo de procesos, esto es, 870 casos de ruta prioritaria de clarificación T-488, se adelantaron las siguientes actividades durante la vigencia del 2022 con corte al 31 de diciembre, que concluyeron con la expedición de 296 actos administrativos:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	TOTAL
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CONFORMACIÓN O NO DEL EXPEDIENTE.	101
NO. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CIERRE ETAPA ADMINISTRATIVA 902 O ACTOS ADMINISTRATIVOS DECISIÓN FINAL 1071	1
NO. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INICIO O NO, ARCHIVO	121
NO. DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁMITE, ETAPA PROBATORIA 902 O 1071	73
TOTAL	296

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Se identificaron 6 casos duplicados, que cruzan con el universo de los 926 folios de matrícula inmobiliaria trasladados por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la ruta T-488. Se trasladaron 8 casos por estar ubicados en municipios de su competencia; y 48 casos para su disposición Final.

5.2. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, CONSTITUCIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS RESERVAS CAMPESINA, Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

Subactividad	Producto/entregable	Meta 2022	Total Ejecutado	% de cumplimiento	Tareas pendientes
Acompañar los procesos para constitución de nuevas Zonas de Reserva Campesina - ZRC	Zonas de Reserva Campesina Constituidas	4	4	100%	1. Numeración y Publicación de Acuerdo de Constitución de las 4 ZRC constituidas. 2. Inicio de los espacios de coordinación y articulación institucional para la implementación de los Planes de Desarrollo Sostenible.
	Planes de desarrollo sostenible acompañados en Zonas de Reserva Campesina - ZRC en constitución:	2	2	100%	1. Realización de la audiencia pública para la socialización de los Planes de desarrollo sostenible acompañados.
Identificar y caracterizar los predios baldíos y transferidos (fiscales patrimoniales)	Predios caracterizados	100	102	102%	1. Remisión a las áreas con funciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales para que dé inicio a este proceso.
Desarrollar las modalidades de administración	Títulos derechos de uso (Contratos)	340	0 ⁴	0%	1. Socializar y concertar con las comunidades e instituciones del nivel nacional y territorial el procedimiento y los instrumentos.
Desarrollar las modalidades de administración	Procesos de otorgamiento de Derechos de Uso impulsados	5.000	5.000	100%	1. Realizar el ajuste y validación de 173 de levantamientos topográficos realizados.
Desarrollar las modalidades de administración	Resoluciones de Regulación de Servidumbres.	20	20	100%	1. Hacer seguimiento a lo ordenado en la resolución en relación a la apertura de folio de matrícula e inscripción de la resolución de mediante la cual se regula la servidumbre derivada de actividades de utilidad pública.
Desarrollar las modalidades de administración	Informe de administración de predios baldíos Islas del Rosario, con actos de señorío de 158 predios con medidas de administración.	6	6	100%	1. Adelantar el proceso de caracterización social y comercial de los predios ubicados en los territorios insulares.
Adelantar el procedimiento de apertura de Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) de bienes baldíos	Predios baldíos con FMI aperturados	500	622	131%	1. Finalizar la etapa de desarrollo del aplicativo de Apertura de Folio y migrar a este la información de los predios objeto de identificación jurídica.
Sanear y alistar los predios ingresados al Fondo de Tierras para su adjudicación.	Predios saneados	50	43	86%	1. Adelantar ante las alcaldías municipales los tramites de pago de impuesto predial de 7 bienes fiscales patrimoniales.
Atender solicitudes sobre limitaciones a la propiedad	Decisiones administrativas sobre limitaciones a la propiedad adoptada	3.550	3.504	99%	1. Decidir 46 solicitudes de limitaciones a la propiedad recibidas entre el 15 de diciembre y el 30 del mismo mes, correspondiente a la vigencia 2022.

⁴ Por observaciones de las comunidades frente al proceso y contenido de la minuta del contrato por medio de la cual se otorga el Derecho de Uso no fue posible suscribir contratos.

5.3. INICIATIVAS COMUNITARIAS

Proyecto legalización de tierras de Comunidades Negras

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
30	TITULACIÓN	Actas de visitas y/o socializaciones firmadas	35	35	100%	Meta cumplida al 100% se elaboraron treinta y cinco (35) actas de visitas y/o socializaciones a los siguientes consejos comunitarios: Palenque Monte Oscuro, Palenque Amazónico, CONCCOMUNEVI, CONCUMAR, Marcelino Ochoa Álvarez, Bolo Hartonal, Santo Madero de El Paraíso, Alto Paraíso, Puerto Badel, ELADIO ARIZA, Lomas de Matunilla, Villa Rosa, Puerto Badel, Bajo de Polo, Carlota Redondo, Ilario Gómez Barros, Las Américas, El Negro del Mingueo, Coreafropa, Rafael María Gómez, Suto Ge Polo Nuevo, Arcilla, Cardón y Tuna, Aires de Garrapatero, Eladio Ariza, Barú, CONECIBA, Arroyo de las Canoas, Punta Canoa el Viviano y El Pandao, Bocas de Ure Eduardo Marcelo, Galerazamba y Campoalegre Pontezuela, Bajo de Polo, Sutoge Polo Nuevo, Afrocabuya, Afrotiple, Unidad Comunera de Gobierno rural de Barú.
31	TITULACIÓN	Informes de visitas técnicas para titulación colectiva a los Consejos Comunitarios elaborados	17	17	100%	Se cumplió el 100%.
32	TITULACIÓN	Acto administrativo que define solicitud.	20	20	100%	Indicador cumplido al 100% con la proyección de 20 actos administrativos de titulación colectiva a los siguientes consejos comunitarios: Panamá de Arauca, CONSAFRO, San Antonio de los Caballeros, La Nueva Esperanza COCOMANUES, Chávale, La Soledad, Santo Domingo, La Esperanza, Vereda La Gloria, Alto Paraíso, La Diáspora, Villa del Río, Las Acacias, Pasacaballo, Florida, Local de Beté, Los Chorros, LA PAZ, EL NARANJO.
33	TITULACIÓN	Actos administrativos expedidos	17	16	94%	En total para la vigencia 2022, se registraron 16 titulaciones colectivas, logrando el 94% de cumplimiento de lo proyectado, los Consejos Comunitarios titulados fueron: 1. CC Bellavista; 2. CC Versabal; 3. CC ASOCONE; 4. CC Río Palo, 5. CC Magen de Mi; 6. CC El Naranjo; 7. CC Campo Alegre; 8. CC La Betulia; 9. CC Panamá de Arauca, 10. Santo Domingo, 11. Afro la esperanza, 12. Palenque de la Torre, 13. El Nuevo Futuro de los Grandes Luchadores, 14. La Diáspora, 15. Alto Paraíso, 16. La Soledad, beneficiando a 1703 familias, con una extensión territorial de 7081, has+ 3923 m2.
34	Adquisiciones	Informes técnicos, topográficos y agronómicos	20	22	100%	Este indicador alcanzó cumplimiento de meta para la vigencia 2022, con la elaboración de veintidós (22) Informes técnicos, topográficos y agronómicos.
35	Adquisiciones	Estudios jurídicos, topográficos, agronómicos y de necesidad de la tierra para adquisición de tierras o mejoras elaborados	41	44	100%	Para la vigencia 2022, se logró cumplimiento del 44% con la elaboración de 44 Estudios jurídicos, topográficos, agronómicos y de necesidad de la tierra para la adquisición de la tierra.
36	Adquisiciones	Avalúos comerciales solicitados	5	4	80%	Cierra indicador para la vigencia 2022 con un cumplimiento del 80% con la solicitud de cuatro (04) avalúos comerciales.
37	Adquisiciones	Ofertas de compra presentadas	5	6	100%	Para el cierre de año, se logró la meta al 100% presentando 06 ofertas de compra de predios, con destino a las Comunidades Negras, que asciende a \$9.276 millones con el siguiente detalle:

#	PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ENTREGABLES	META 2022	CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2022	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
						1. Los Paturros; 2. La Israelita (antes La Coca); 3. La Israelita (antes Lote El Porvenir); 4. Hacienda Doña Chayo; 5. El Santuario; 6. El Volcán.
38	Adquisiciones	Predios y/o mejoras adquiridas	6	6	100%	A cierre de la vigencia 2022, se adquirieron seis (06) predios, los cuales cuentan con registro presupuestal, por valor de \$9.275 millones, con el siguiente detalle: LOS PATURROS, LOTE LA ISRAELITA (ANTES LOTE EL PORVENIR), LOTE LA ISRAELITA (ANTES LA COCA), HANGIENDA DOÑA CHAYO, EL SANTUARIO, EL VOLCÁN.
39	DELIMITACIÓN	Estudios jurídicos y geográficos para delimitación del territorio elaborados	1	2	100%	Este indicador presenta meta cumplida para la vigencia del 2022, con la elaboración de dos estudios para los consejos comunitarios de Río Dagua y Mayor de Nóvita.
40	DELIMITACIÓN	Territorios delimitados	2	2	100%	Este indicador presenta meta cumplida para la vigencia del 2022, con la delimitación de los Consejos Comunitarios Sanquianga y Satinga.
41	MEDIACIÓN	Fichas de caracterización de los conflictos elaborados	21	24	100%	Indicador con cumplimiento del 100% para la vigencia 2022, se elaboraron 24 fichas de caracterización. Adicionalmente, se informa que la meta del indicador fue modificada mediante la aprobación del Acuerdo No. 237 por el Consejo Directivo de la ANT presentado en la sesión 69 llevada a cabo el día 27 de octubre de 2022.
42	MEDIACIÓN	Actas de mediación para la gestión a conflictos territoriales suscritas	10	11	100%	Indicador con cumplimiento del 100% para la vigencia 2022, se elaboraron 11 actas de mediación para la gestión a conflictos territoriales suscritas. Adicionalmente, se informa que la meta del indicador fue modificada mediante la aprobación del Acuerdo No. 237 por el Consejo Directivo de la ANT presentado en la sesión 69 llevada a cabo el día 27 de octubre de 2022.
43	INICIATIVAS	Iniciativas comunitarias apoyadas	2	2	100%	Se cumplió el 100% de esta actividad, con apoyo de las iniciativas comunitarias de Organización Popular Campesina del Alto Atrato, Manos Amigas del Patía Grande, beneficiando a 100 familias con desembolso de \$600 millones.
44	INICIATIVAS	Cierres realizados de cuentas bancarias compartidas	14	15	100%	Indicador cumplido al 100% con el cierre de 15 cuentas bancarias compartidas.
45	INICIATIVAS	Porcentaje de recursos desembolsados de las cuentas compartidas vigencia 2015-2021 valor proyectado *\$1.835	*\$1.835	\$1.708	93%	En la vigencia 2022 se cumplió con el 93% del indicador, logrando desembolsar \$1.708 millones de las cuentas compartidas de las vigencias 2015-2021.

CAPÍTULO 6. PROCESOS DE APOYO

6.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

○ Provisión Planta de Personal

La provisión de empleos correspondiente a la planta de personal se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 del 2017 y demás normatividad vigente.

Cabe resaltar que, durante la vigencia 2022, no se efectuó el concurso de méritos mediante convocatoria a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Durante la vigencia 2022, se efectuaron treinta (30) nombramientos de empleos de naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, veintinueve (29) nombramientos provisionales y cuatro (04) encargos de funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa, garantizando los derechos preferenciales de los servidores.

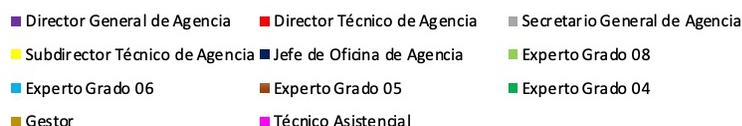
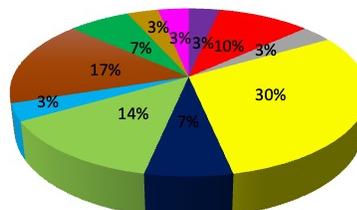
Provisión Planta de Personal ANT	Número empleos Provistos
Provisión Empleos Libre Nombramiento y Remoción	30
Provisión mediante figura de Encargo	4
Provisión empleos mediante Nombramiento Provisional	29

Fuente: Subdirección de Talento Humano

En las siguientes gráficas se presenta la relación detallada según el tipo de provisión:

Relación empleos provistos naturaleza Libre Nombramiento y Remoción

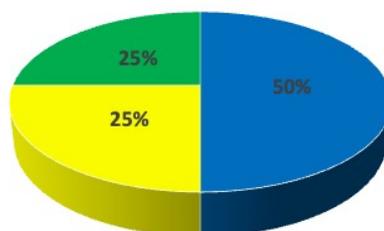
Relación empleos Provistos LNR



Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano.

Relación empleos provistos mediante figura de Encargo

Relación empleos Provistos figura Encargo

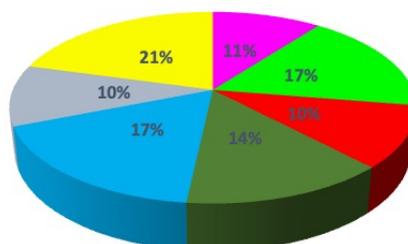


■ Gestor Grado 12 ■ Gestor Grado 11 ■ Gestor Grado 10

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano.

Relación empleos provistos mediante Nombramiento Provisional

Relación empleos Provistos Nombramiento Provisional



■ Gestor Grado 12 ■ Gestor Grado 10 ■ Gestor Grado 09
 ■ Analista Grado 06 ■ Analista Grado 01 ■ Técnico Asistencial Grado 09
 ■ Técnico Asistencial Grado 07

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano.

○ Relación de Empleos Provistos / Empleos Vacantes

A continuación, se relaciona el número de empleos provistos y empleos que se encuentran vacantes con corte al 31 de diciembre de 2022.

Tipo de Planta	Naturaleza empleos	No. de Empleos	No. de Empleos Provistos	No. de Vacantes	% Provisión
Planta Permanente	Libre Nombramiento y Remoción	44	33	11	75%
	Carrera Administrativa	172	158	14	92%

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano.

Es importante señalar que dos (2) empleos del nivel técnico correspondientes a funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa, no se pueden proveer toda vez que los funcionarios titulares actualmente están encargados en empleos del nivel profesional,

pero perciben la remuneración salarial del empleo titular, lo anterior se da previo concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

○ **Gastos de Personal**

Durante la vigencia 2022, mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal se realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la Nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia.

A continuación, se detalla la gestión adelantada frente a los Gastos de la Planta de Personal de la ANT:

Relación Ejecución Gastos de Personal Vigencia 2022

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Valor	\$1.612.197.336	\$1.761.892.447	\$1.751.400.962	\$ 2.195.473.122	\$ 2.005.508.335	\$ 2.559.011.158
% Ejecución	6%	13%	20%	28%	36%	46%
MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Valor	\$ 2.080.010.665	\$ 2.062.611.376	\$ 1.805.863.469	\$ 2.149.812.270	\$ 3.252.091.479	\$ 2.475.670.755
% Ejecución	54%	62%	69%	77%	89%	99%

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección de Talento Humano.

Con corte al mes de diciembre de la vigencia 2022, se ejecutaron \$25.711.543.374, correspondientes al 99% del presupuesto inicial \$26.024.778.000.

○ **Seguimiento y ejecución actividades STH**

De acuerdo con la formulación de actividades con relación a la planeación estratégica institucional de la vigencia 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Plan de acción	100%
Plan Institucional de Capacitación	100%
Plan de Incentivos y Bienestar	100%
Plan de SGSST	100%
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100%
Mapa de Riesgos de Corrupción	100%

Fuente: Informes de seguimiento Oficina de Control Interno.
Elaboración: Subdirección de Talento Humano

Con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos del Gobierno Nacional en relación a la formalización laboral del empleo público, la Agencia adelantará durante la vigencia 2023 el proceso de rediseño institucional, para fortalecer la estructura y planta de personal.

De igual manera, se revisará la implementación del teletrabajo en la Agencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1221 de 2008 y los lineamientos de la Directiva Presidencial 08 del 2022 que trata sobre las “Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente”.

En atención a las directrices de la Dirección General de la Agencia, se adelantarán en la vigencia 2023, visitas de inspección y evaluación del estado de las sedes que sean habilitadas en la Agencia para brindar seguridad y salud en el trabajo a todos los colaboradores.

6.2. APOYO JURÍDICO

En el marco del “Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras” así como buscando “Fortalecer *la implementación de los sistemas de gestión y políticas de MIPG en la Agencia*”, se orientó la gestión al cumplimiento de las funciones:

- Realizar la sustanciación, control, vigilancia, representación judicial y extrajudicial en los procesos en los que la Agencia Nacional de Tierras sea parte o tercera interesada.
 - Atender, responder y realizar seguimiento de acciones constitucionales de procesos en los que sea vinculada la Entidad.
 - Atender la solicitud de conceptos jurídicos solicitados por los particulares (Derecho de Petición - Concepto) y por las áreas misionales de la Agencia Nacional de Tierras.
 - Realizar la vigilancia sobre los procesos de restitución de tierras en los que la entidad sea parte o tercero interesado, así como en los demás trámites o actuaciones administrativas derivadas de dichos procesos a cargo de la Oficina Jurídica.
 - Realizar seguimiento a la implementación a la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
 - Asistir a Audiencia en los procesos en los que la Agencia Nacional de Tierras sea parte o tercera interesada.
 - Asistir a Audiencia en los procesos en los que la Agencia Nacional de Tierras sea parte o tercera interesada.
 - Desarrollar y fortalecer el proceso de la Gestión Disciplinaria de la Agencia Nacional de Tierras.
 - Hacer campañas de difusión sobre Control Interno Disciplinario.
- **Representación Judicial**

Procesos judiciales cierre 2022

ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	CONTEO PROCESOS
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	28
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	3
DECLARATIVO ESPECIAL - DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	1
DECLARATIVO ESPECIAL - DIVISORIO	1
DECLARATIVO ESPECIAL - EXPROPIACION	29
EJECUTIVO	5
EJECUTIVO CONEXO	1
NULIDAD SIMPLE	19
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	135
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	3

ORDINARIO LABORAL	6
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	44
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	13
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	10
REPARACION DIRECTA	108
SOLICITUD DE REVISION EVENTUAL	2
VERBAL	9
VERBAL - SERVIDUMBRE	130
VERBAL SUMARIO	1
TOTAL GENERAL	548

Terminados corte 31 de diciembre 2022

ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	CONTEO PROCESOS
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	9
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	4
DECLARATIVO ESPECIAL - EXPROPIACION	2
EJECUTIVO	2
EJECUTIVO CONEXO	2
NULIDAD SIMPLE	6
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	1
ORDINARIO LABORAL	9
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	14
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	14
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	4
REPARACION DIRECTA	32
VERBAL	10
VERBAL - SERVIDUMBRE	6
VERBAL SUMARIO	1
TOTAL GENERAL	160

○ Acciones Constitucionales

La representación judicial de la Agencia se ejerce cuando se presentan conflictos ocasionados por presunta vulneración de derechos fundamentales, en donde se vean involucrados los intereses de la Entidad, con el propósito de realizar una defensa jurídica idónea por parte de los apoderados según las facultades conferidas, buscando en todo caso la prevención de daños antijurídicos a la misma.

Frente a este asunto, es preciso tener en cuenta el tipo de proceso que inicia o se notifica a la Entidad, la Jurisdicción en la que se tramita, las etapas propias y las normas generales y especiales que rigen la acción de tutela, siendo el presente manual, un instrumento para la defensa de los intereses de la Agencia Nacional de Tierras, no obstante que, sin

excepción, se deben aplicar las normas sustanciales y procesales que rigen la acción constitucional.

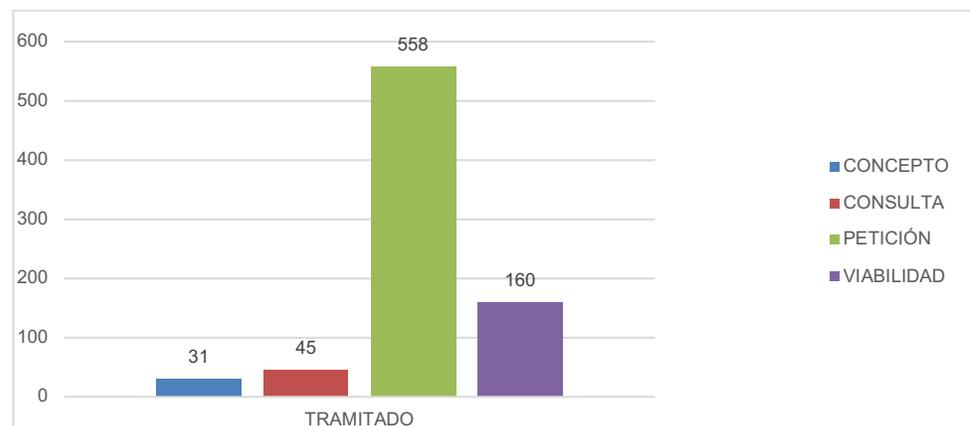
En promedio, se reciben 1.100 tutelas anualmente, de las cuales el 86% de los fallos no tienen orden contra la Entidad. Los fallos en contra son remitidos a las misionales competentes para cumplimiento inmediato y son impugnados. Del 100% de los fallos en contra, se cumplen a cabalidad un 94% de los mismos. Un 6% corresponde a fallos de difícil cumplimiento o emblemáticas.

Diagnóstico 2022

ACCIÓN	CONTEO PROCESOS
Admisiones acciones de tutela	1.650
Fallos primera instancia total	1516
Fallos con orden	83
Fallos sin orden	1315
Fallos segunda instancia	442
	83
	359
Requerimientos previos a incidentes de desacato	94
Apertura Incidente de desacato	53
Sanciones por desacato	4
Sanciones confirmadas	0
Sanciones revocadas	4
Otros requerimientos	449
TOTAL GENERAL	6.052

○ Conceptos

Cuenta de No.	Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	CONCEPTO	CONSULTA	PETICIÓN	VIABILIDAD	Total general
TRAMITADO	31	45	558	160	794
Total general	31	45	558	160	794



- **Restitución de Tierras**

El equipo de restitución de tierras de la Oficina Jurídica es el encargado del cumplimiento de las órdenes judiciales emanadas de los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras en las diferentes etapas reguladas por la Ley 1448 de 2011.

Específicamente en la etapa judicial y de postfallo (órdenes de cumplimiento permanente y sucesivo al momento de proferir sentencias), en lo relativo a las calidades jurídicas de ocupación de predios y territorios baldíos por ruta individual (campesina) y étnica (resguardos indígenas y consejos comunitarios de población afrodescendientes).

Respecto de los requerimientos judiciales, el equipo de restitución de tierras, se encarga de articular y responder con insumos a los diferentes despachos en cuatro (4) momentos procesales a saber: 1) fase de admisión de la demanda; 2) fase probatoria; 3) fallo; y 4) postfallo.

- **Optimización de Procesos**

A partir del mes de febrero de 2022, se comenzó a desarrollar las actividades para la implementación del Modelo Óptimo de Gestión (MOG) que consiste en un modelo de gerencia jurídica desarrollado por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, con herramientas y metodologías estratégicas y prácticas para el cumplimiento de funciones y mejoramiento de la gestión de actividades propias del ciclo de defensa jurídica. Las herramientas que componen el MOG impactan desde la prevención del daño antijurídico hasta la acción de repetición.

A corte 31 de diciembre de 2022 la entidad recibió la certificación de los 11 componentes del Modelo:

PRODUCTO	PESO PRODUCTO
Política de prevención del Daño Antijurídico	15%
Aplicativo para el diagnóstico y la formulación del plan de acción del comité de conciliación.	10%
Aplicativo para la formulación de la directriz de conciliación.	10%
Aplicativo y metodología para el análisis de casos ganados y perdidos.	10%
Aplicativo Defensa Judicial Estado como parte demandada	10%
Aplicativo para la verificación de los procedimientos de defensa jurídica.	10%
Aplicativo para la medición y seguimiento de indicadores	10%
Aplicativo para la valoración del riesgo en el ciclo de defensa jurídica	10%
Aplicativo para el diagnóstico y plan de acción en materia de gestión documental	5%
Diagnóstico información reportada en el sistema eKOGUI.	10%
MEDICIÓN TOTAL DE PRODUCTOS PARA CERTIFICACIÓN	100%

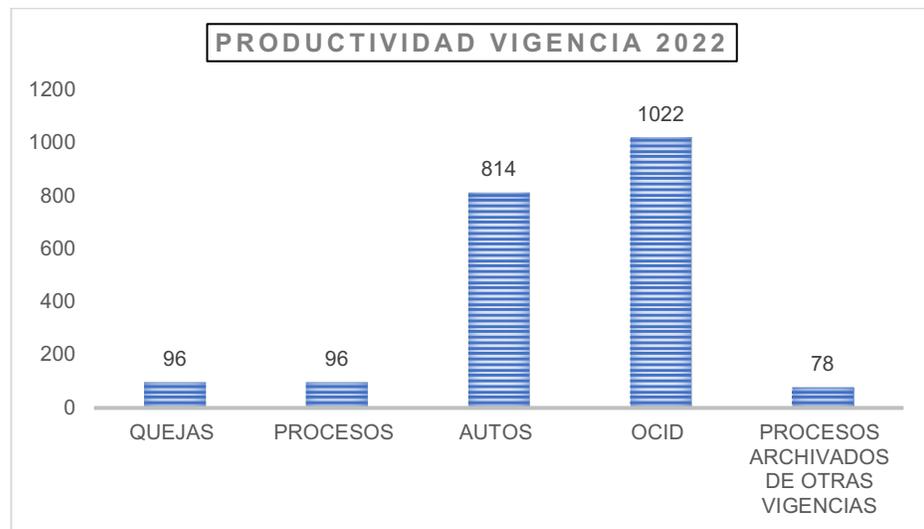
- **Control Interno Disciplinario**

Para la vigencia del 2022, el número de procesos disciplinarios ascendió a 261 expedientes disciplinarios sustanciados entre el año 2017 al 2022, en las siguientes etapas procesales:



Fuente: Base de datos Control Interno Disciplinario. Nota: Se deja constancia que en relación con la evaluación de quejas por parte de los abogados se presentó el respectivo proyecto y paso al trámite de revisión y aprobación a corte diciembre 2022".

Sin embargo, para la vigencia 2022, la labor se ve reflejada en las actividades propias de las aperturas procesales tal como se puede establecer en el cuadro a continuación:



Fuente: Base de datos Control Interno Disciplinario

Como resultado del seguimiento realizado, es posible inferir que se dio cumplimiento al seguimiento y metas dispuestas en las unidades de medidas relacionadas. Así mismo, se continuará enfocando los esfuerzos, por parte de esta Oficina para alcanzar las metas diseñadas y propuesta para vigencia 2023, continuando con la implementación, seguimiento, desarrollo y mejora continua de los objetivos estratégicos y específicos de la Agencia Nacional de Tierras.

6.3. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En atención a las funciones establecidas para el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, durante la vigencia 2022, se realizaron los siguientes avances:

- **Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI)**

La información SIRECI ha sido reportada mensualmente con oportunidad en atención a las fechas de corte establecidas, conforme a lo dispuesto en los procedimientos y disposiciones legales, que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República. Se presentaron los informes SIRECI en las siguientes fechas:

PERIODO DEL INFORME	FECHA PRESENTACIÓN
Diciembre de 2021	14 de enero de 2022
Enero de 2022	14 de febrero de 2022
Febrero de 2022	14 de marzo de 2022
Marzo de 2022	18 de abril de 2022
Abril de 2022	13 de mayo de 2022
Mayo de 2022	14 de junio de 2022
Junio de 2022	15 de julio de 2022
Julio de 2022	12 de agosto de 2022
Agosto de 2022	14 de septiembre de 2022
Septiembre de 2022	14 de octubre de 2022
Octubre de 2022	17 de noviembre de 2022
Noviembre de 2022	17 de diciembre de 2022

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

- **Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)**

Con respecto a la obligación que tiene la Agencia de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) los procesos de contratación adelantados, se encuentran publicados al 100%. Así las cosas, durante la vigencia se publicaron 1527 procesos de contratación en SECOP II, de la siguiente forma:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD
Contratación Directa	1.492
Contratos de prestación de servicios	1.410
Contratos de Arrendamiento	11
Contratos de compraventa	2
Contratos de consultoría *(Banca Multilateral)	51
Contratos interadministrativos	6
Convenios de asociación	3
Convenios interadministrativos	8
Servicios distintos de contratos de consultoría	1
Contratación régimen especial	1
Licitación pública	1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD
Licitación selectiva	1
Mínima cuantía	8
Selección abreviada – Menor cuantía	2
Selección abreviada – Subasta inversa	5
Selección abreviada – Acuerdo marco de precios	17
TOTAL	1527

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Es importante señalar que, durante la vigencia 2022, se realizó los siguientes trámites a los contratos de Prestación de Servicios 42 cesiones, 421 adiciones y prórrogas, 7 adiciones en recursos, 9 prórrogas en tiempo, 92 terminaciones anticipadas y 10 suspensiones de contrato.

De igual manera, en cumplimiento del Decreto Nacional 310 de 2021, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, fueron tramitadas 17 órdenes de compra, las cuales hacen referencia a procesos de Selección abreviada – Acuerdo marco de precios.

○ Liquidaciones

Durante la vigencia 2022, se tramitaron ochenta y uno (81) actas de liquidación, que se relacionan a continuación:

DEPENDENCIAS	CANTIDAD
Dirección de Acceso a Tierras	7
Dirección de Asuntos Étnicos	3
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	2
Dirección General	9
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	1
Dirección General	10
Oficina de Planeación	1
Oficina Jurídica	1
Secretaría General	4
Subdirección de Talento Humano	1
Subdirección Administrativa y Financiera	24
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	3
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	3
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	1
Subdirección de Asuntos Étnicos	1
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	12
Subdirección de Talento Humano	6
TOTAL	81

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

○ Análisis del Sector

Durante la vigencia 2022, en el marco de las competencias funcionales, se brindó acompañamiento a diversas dependencias elaborando cuarenta

y seis (46) documentos de Análisis del Sector, para la consecución de bienes y servicios, discriminados de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	ANÁLISIS DEL SECTOR
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	1
Dirección General	3
Secretaría General	1
Secretaría General - Tecnología	5
Subdirección Administrativa y Financiera	25
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	1
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	1
Subdirección de Talento Humano	9
TOTAL	46

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

○ **Resultados**

Se realizó la debida planeación y ejecución de la contingencia de contratos teniendo presente la entrada en vigor de la Ley de Garantías Electorales, en ese orden, en el mes de enero se celebraron 1151 contratos de persona natural, a la vez de haber tramitado 13 contratos de personas jurídicas, dentro de los términos establecidos.

Además, se cumplió con las actividades del plan de mejoramiento, entre las cuales se realizó la actualización de los Manuales de Contratación y Supervisión en del Sistema Integrado de Gestión: ADQBS-M-001 MANUAL DE CONTRATACIÓN V7 y ADQBS-M-002 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS V5.

Con relación a la etapa postcontractual, se elaboró un lineamiento y buenas prácticas para la liquidación de los contratos y/o convenios. En atención al fallo emitido por el Consejo de Estado, a través de la sentencia de unificación radicado 05001-23-33-000-2013-01143-01 (1317-2016) del 9) de septiembre 2021, se generó un documento relacionado con las Medidas para la Prevención del Daño Antijurídico derivado de la declaratoria de contrato realidad respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados por la agencia nacional de tierras con particulares.

○ **Plan Anual de Adquisiciones**

En el marco de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno ADQBS-P-003 PROGRAMACIÓN ADMINISTRACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAABS, se realizó las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SECOP II y página institucional teniendo en cuenta las solicitudes de inclusiones, modificaciones y/o eliminaciones recibidas por las Dependencias de la Entidad.

A continuación se presenta la discriminación del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, de acuerdo con las diferentes modalidades de contratación:

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	PROCESOS PROGRAMADOS	VALOR COMPROMETIDO	PROCESOS COMPROMETIDOS	% AVANCE
Contratación directa	\$1.355.685.866	20	\$1.345.685.866	18	99%
Contratación directa - Contrato Interadministrativo	\$462.000.000	2	\$462.000.000	2	100%
Contratación directa - Convenio	\$67.074.258.221	30	\$67.074.258.221	18	100%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$77.115.286.976	1387	\$76.189.107.577	1350	99%
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	\$10.591.517.267	45	\$10.591.517.267	45	100%
Licitación pública	\$493.153.614	1	\$493.153.614	1	100%
Mínima cuantía	\$142.193.324	10	\$113.719.421	5	80%
Selección abreviada - Acuerdo Marco	\$12.061.984.218	15	\$12.061.984.218	15	100%
Selección abreviada menor cuantía	\$693.346.104	3	\$693.346.104	3	100%
Selección abreviada subasta inversa	\$5.316.210.203	5	\$5.316.210.203	5	100%
TOTAL	\$175.305.635.792	\$1.518	\$174.340.982.490	1462	99,45%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

○ **Plan Anual de Adquisiciones por proyecto de inversión**

Adicionalmente, los recursos comprometidos de acuerdo con la programación total de la Agencia se encuentran distribuidos por proyectos de inversión los cuales presentaron el siguiente comportamiento durante la vigencia 2022:

PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR PROGRAMADO	PORCENTAJE COMPROMETIDO
Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	\$20.322.200.252	100%
Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	\$8.073.718.668	100%
Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional	\$97.731.536.545	99,24%
Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional	\$14.926.163.964	100%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la agencia nacional de tierras a nivel nacional	\$20.207.977.847	99,90%
Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras a nivel nacional	\$5.484.285.500	98,19%
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional	\$815.641.063	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

6.4. ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

○ Bases de Datos

Para el servidor 172.23.90.84 se realiza la ejecución de las actualizaciones automáticas del sistema operativo y este presenta un comportamiento de mejora a nivel del uso de los recursos y demás componentes.

De igual manera, para el resto de los servidores, se programaron las actualizaciones automáticas, las cuales fueron ejecutadas en los tres ambientes que se tiene a nivel de bases de datos sin ninguna novedad. Por otro lado, se llevó a cabo la migración de los datos históricos a la base de producción de atención al ciudadano CRM.

○ Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Se realizaron pruebas para la penetración a diez (10) direcciones IP que soportan algunos servicios expuestos en Internet. El objeto de estas pruebas consistió en medir los sistemas de seguridad perimetral y las buenas prácticas implementadas para los sistemas de información. Estas pruebas fueron ejecutadas por el proveedor ADSUM con diferentes herramientas especializadas, las cuales permitirán evidenciar si los ajustes de seguridad que se han implementado son los suficientemente robusto o se deben seguir fortaleciendo para esta vigencia.

Por otro lado, se realizaron campañas de socialización y concienciación a los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad, sobre la importancia de la seguridad de la información y cómo esta impacta el que el hacer diario en nuestra organización y vida propia. Estas campañas se realizaron a través del envío de correos electrónicos con mensajes sencillos, llamativos y fáciles de entender. Adicionalmente se publicaron en los fondos de pantalla de los computadores de la ANT mensajes asociados a la protección de la información. Dentro de estas campañas se desarrollaron entre otras, las siguientes temáticas:

- Ingeniería social y como protegerse de la misma.
- Medios autorizados para gestionar la información.
- Como disminuir los riesgos frente a las acciones realizadas por los ciberdelincuentes.
- Consejos sobre la creación de claves robustas y cambio frecuente de las mismas.
- Campaña sobre Tips generales para la seguridad de la información
- Adoptando la seguridad de la información como un hábito más en tu vida
- Diferencias entre seguridad de la información y ciberseguridad
- Proceso de validación para conocer si una cuenta de correo electrónico ha sido vulnerada
- Como pueden infectarse mis dispositivos

- Detectar un incidente de seguridad de la información
- Decálogo de seguridad de la información
- Recomendaciones en ciberseguridad para el trabajo en casa
- Principios de la seguridad de la información
- creación de contraseñas robustas y seguras

Finalmente, a nivel de red y comunicaciones, se reforzaron las políticas de seguridad a nivel perimetral generando el bloqueo para más de sesenta (60) países, con lo cual se minimizó el riesgo de un ciberataque. Se tiene proyectado para la vigencia 2023 la adquisición de 600 TB para ampliar la capacidad del almacenamiento On Premise del Datacenter, actualmente se cuenta con disponibilidad aproximada del 10% del porcentaje de almacenamiento, lo cual pone en riesgo la continuidad de la operación.

6.5. GESTIÓN FINANCIERA

○ Desagregación del presupuesto

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

El 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022”, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 34.197,8	11,09%
DEUDA	\$2.754,8	0,89%
INVERSION	\$ 271.339,0	88,01%
TOTAL	\$ 308.291,6	100,00%

Fuente: Decreto 1793 de 2021

Para la vigencia 2022, la Agencia cuenta con un presupuesto total de \$ 308.291,6 millones, donde el 88,01 % es para Inversión, es decir \$ 271.339,0 millones, y \$ 34.197,8 millones para Funcionamiento equivalente al 11,09 %; igualmente, existe una apropiación por valor de \$ 2.754,8 millones en Servicio de la Deuda, que representa apenas un 0,89 % del total del presupuesto asignado, valor que corresponde al “Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales – FCEE por Sentencias y Conciliaciones”, que debe aportar la Agencia en esta vigencia.

Cabe anotar que, para la presente vigencia a la Agencia Nacional de Tierras se le asignó el mismo presupuesto en Adquisición de Bienes y

Servicios que la vigencia anterior (\$4.968,2 millones), no hubo ningún tipo de incremento, lo que puede traer dificultades en estos gastos debido a que no se consideró, por parte del Ministerio de Hacienda, tener en cuenta el aumento del salario mínimo y del IPC, más aún que los mismos se incrementaron en el 5,62% y el 10,07% respectivamente y estos gastos se indexan en algunos casos a estas dos variables macroeconómicas.

○ **Generalidades**

La Agencia Nacional de Tierras creó en el SIIF Nación dentro de la unidad ejecutora 17-17-00 y tiene en funcionamiento, cinco subunidades con recursos presupuestales y actividades definidas en el presupuesto de inversión, que son:

- La subunidad “17-17-00-01 Donación Unión Europea” para el manejo de los recursos provenientes de donaciones de la Unión Europea.
- La subunidad “17-17-00-02 Fondo de Tierras acceso a la población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales”.
- La subunidad “17-17-00-03 Fondo de Tierras para Dotación a Comunidades Étnicas”
- Subunidad “17-17-00-004 Fondo de Tierras Administración”.

Estas tres últimas como resultado de lo preceptuado en el decreto – Ley 902 del 29 de mayo de 2017.

La subunidad “17-17-00-005 ANT Catastro Multipropósito”; en el marco del Proyecto Catastro Multipropósito financiado con recursos del BID y del Banco Mundial y ejecutado por las entidades: Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Inicialmente se habían asignado \$ 164.086,6 millones del presupuesto de inversión a las subunidades, pero durante la vigencia se han efectuado modificaciones a esta asignación inicial, quedando la misma al cierre del trimestre en \$163.331,4 millones; es decir, que actualmente las subunidades ejecutarán el 60,2 % del total de inversión y el restante 39,8% se ejecuta a través de la Unidad Ejecutora 17-17-00, es decir \$108.007,7 millones; los recursos en las subunidades terminaron desagregados así:

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
Donación Unión Europea	\$ 9.529,2	5,8%
Fondo de tierras acceso población campesina	\$49.345,0	30,2%
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	\$ 67.587,0	41,4%
Fondo de tierras administración	\$ 1.600,0	1,0%

ANT Catastro multipropósito	\$ 35.270,2	21,6%
TOTAL	\$163.331,4	100,0%

Fuente: SIF Nación. Elaboración: Subdirección Administrativa y Financiera

○ **Presupuesto ejecutado – Vigencia**

Para cada tipo de gasto se ejecutó en compromisos hasta el 31 de diciembre porcentualmente así:

- En Gastos de funcionamiento se ejecutó el 98,3 % de los \$ 34.197,8 millones;
- En Servicio de la Deuda se ejecutó el 100,0% de los \$ 2.754,8 millones y
- En Inversión se ejecutó el 86,1 % de los \$ 271.339,0 millones.

Las cifras con corte a diciembre 31 de 2022 se pueden observar en la siguiente tabla:

CONCEPTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	COMPR.	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	34.197,8	-	32.990,5	32.414,1	32.414,1	32.406,7
SERVICIO DE LA DEUDA	2.754,8	-	2.754,8	2.754,8	2.754,8	2.754,8
INVERSIÓN	271.339,0		271.210,8	233.476,6	215.570,6	212.410,7
TOTAL	308.291,6	-	306.956,1	268.645,5	250.739,5	247.572,2

Fuente: SIF Nación. Elaboración: Subdirección Administrativa y Financiera

El valor total de CDP emitidos fue de \$ 306.956,1 millones que corresponde al 99,6 % de la apropiación total definitiva.

Los compromisos al 31 de diciembre alcanzaron el valor de \$ 268.645,5 millones, que equivalen al 87,1 % de la apropiación definitiva o vigente y al 87,5 % de las disponibilidades; del total de compromisos ejecutados en este período el 12,1% corresponde a Gastos de Funcionamiento, el 1,0 % del servicio de la deuda y el 86,9 % a Gastos de Inversión.

Se generaron obligaciones por valor de \$ 250.739,5 millones, es decir el 81,3 % de la apropiación vigente y el 93,3 % de los compromisos.

Se realizaron pagos por valor de \$ 247.572,2 millones que corresponden al 80,3 % de la apropiación, el 92,2 % de los compromisos y al 98,7 % de las obligaciones.

Adicionalmente, se presenta la ejecución presupuestal de cada subunidad a manera informativa, puesto que estas cifras ya están incluidas en la ejecución presupuestal vigencia del análisis y cuadro anterior, pero sirven para verificar el comportamiento en cada una.

○ **Ejecución Presupuestal Subunidades**

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Donación Unión Europea	9.529,2	9.529,2	0,0	0,0	0,0
Fondo de tierras acceso población campesina	49.345,0	49.345,0	49.039,1	47.835,3	47.832,5
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	67.587,0	67.587,0	67.307,4	55.431,1	52.290,9
Fondo de tierras administración	1.600,0	1.600,0	0,0	0,0	0,0
ANT Catastro multipropósito	35.270,2	35.270,2	11.692,4	11.690,2	11.690,2
TOTAL	163.331,4	163.331,4	128.038,9	114.956,6	111.813,6

Fuente: SIIF Nación. Elaboración: Subdirección Administrativa y Financiera

Las subunidades han expedido el 100 % de la apropiación en CDP; los compromisos representan un 78,4 % de la apropiación vigente y de los CDP; las obligaciones corresponden al 89,8 % de los compromisos y los pagos representan el 68,5% de la apropiación vigente de las subunidades, así como el 87,3 % de los compromisos y el 97,3 % de las obligaciones.

○ **Presupuesto ejecutado Cuentas por Pagar y Reservas 2021**

Finalizando la vigencia del año 2021, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales y cuentas por pagar que a su vez fueron trasladados a la nueva vigencia; la ejecución de las Cuentas por Pagar y de las Reserva Presupuestales al corte del 31 de diciembre de 2022, presenta las siguientes cifras:

○ **Ejecución cuentas por pagar**

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	0,0	0,0	0,0
INVERSIÓN	14,9	14,9	14,9
TOTAL	14,9	14,9	14,9

Fuente: SIIF Nación. Elaboración: Subdirección Administrativa y Financiera

De las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, ya se realizó el pago de la totalidad de estas; a continuación, la Ejecución de la Reserva Presupuestal:

○ **Ejecución Reservas**

CONCEPTO	COMPROMISO	RESERVA REDUC	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	88,2	0	88,2	88,2
INVERSIÓN	33.963,6	209,0	33.303,5	33.303,5
TOTAL	34.051,8	209,0	33.391,7	33.391,7

Fuente: SIIF Nación. Elaboración: Subdirección Administrativa y Financiera

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 34.051,8 millones; el 0,3 % corresponde a Funcionamiento y el 99,7 % corresponde a inversión. Se redujeron las reservas por valor de \$209,0 millones que representa el 0,6 % de del total, se obligaron \$ 33.391,7 millones que corresponden al 98,7 % de las reservas constituidas y se efectuaron pagos por valor de \$ 33.391,7 millones que equivalen al 98,7 % de la reserva constituida y representan el 100,0 % de las obligaciones realizadas hasta el momento.

○ **Constitución de reservas presupuestales 2022**

Al cierre de la vigencia 2022 quedaron compromisos pendientes de pago en gastos de inversión, los cuales fueron constituidos como Reservas Presupuestales que a su vez fueron trasladados a la presente vigencia para su ejecución, quedando constituidas de la siguiente manera:

UNIDAD / SUBUNIDAD	VALOR RESERVA
Unidad Ejecutora	4.823,7
Fondo de tierras acceso población campesina	1.203,8
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	11.876,3
ANT Catastro multipropósito	2,3
TOTAL	17.906,1

Fuente: SIIF Nación. Elaboración: Subdirección Administrativa y Financiera

En total, se constituyeron reservas por valor de \$17,906,1 millones por gastos de inversión, que corresponden al 6,6 % del valor de la apropiación de la vigencia 2023 de la Agencia Nacional de Tierras.

○ **Capacitaciones**

Durante la vigencia 2022, se realizaron capacitaciones y reuniones con funcionarios y contratistas responsables de la información financiera y las direcciones, subdirecciones y oficinas que conforman la Agencia, como se evidencia en el cuadro a continuación:

NOMBRE	FECHA	ENTIDAD
Situación Financiera y Resultados Consolidados del Nivel Nacional - Balance General de la Nación	13/01/2022	Contaduría General de la Nación
Capacitación Apertura de caja menor	14/01/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
Modelo de emisión de facturas electrónicas de venta	21/02/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
Destinación Especifica	22/02/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
Nuevo proceso pago de nómina a beneficiario final	28/02/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
Curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción.	30/04/2022	Función Publica
Presentación y grabación de la capacitación Formalización de predios privados vía Decreto Ley 902 de 2017 (Aspectos técnicos y Jurídicos	30/04/2022	Subdirección de seguridad jurídica
Capacitación Virtual Gestión y Devolución de Ingresos	12/05/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación

Ejercicio piloto de diligenciamiento de notas a los EEEF	26/05/2022	Contaduría General de la Nación
Curso de inducción contratistas	27/05/2022	Agencia Nacional de Tierras
Capacitación virtual Gestión Caja menor	31/05/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
Ciclo contable tablas contables y sus efectos	15/07/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
Calificación del riesgo y provisión contable sistema ekogui, proyecto de fortalecimiento institucional	15/07/2022	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Mitos y realidades del facturan electrónico en Colombia	29/07/2022	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Proceso de implementación para transmitir documento soporte a no obligados a facturar	2/08/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
Proceso de configuración, preparación y transmisión de información para la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar	10/08/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
Gestión de central de cuentas	10/08/2022	Subdirección Administrativa y Financiera - Agencia Nacional de Tierras
Proceso de Habilitación en la DIAN para Documento Soporte NO Obligados a Facturar.	10/08/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
Capacitación en Modelo Estándar de Control Interno	26/08/2022	Oficina Planeación - Agencia Nacional de Tierras
Modelo de emisión de facturas electrónicas de venta	30/08/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
Retenciones de ICA	25/08/2022	Secretaría de Hacienda Distrital
Requisitos para el trámite de cuentas, Artículo 437 Estatuto tributario – Responsabilidad IVA	23/03/2022	Subdirección Administrativa y Financiera
Capacitación virtual, cierre de la vigencia 2022 y apertura del año 2023 en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF	21/11/2022	Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación

○ Contabilidad

- Se llevó a cabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos para el cierre contable del mes de octubre de 2022.
- Se realiza la verificación y aprobación de los comprobantes contables correspondientes al mes de noviembre elaborados por el responsable del proyecto Catastro Multipropósito.
- Se realizó el cierre contable del mes de noviembre de la vigencia 2022, de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, que incluyó la conciliación, el análisis, la elaboración y presentación de los Estados Financieros, incluyendo Estado de Situación financiera, Estado de Resultados y las notas más representativas explicativas.
- Se realizó la publicación de los Estados Financieros de la entidad, correspondiente al mes de noviembre de 2022 en la página web de la Agencia Nacional de Tierras.
- Se elaboraron los memorandos para la solicitud de información del estado de los convenios a corte del 31 de noviembre de 2022, emitidos a cada una de las direcciones y subdirecciones, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Mejoramiento.
- Se realizó la transmisión del Boletín de Deudores Morosos del Estado a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales mensuales por la DIAN y Secretarías de Hacienda Municipales correspondientes a las declaraciones mensuales con vencimiento en el mes de noviembre de 2022.
- Elaboración de las conciliaciones de las cuentas contables con corte a octubre de 2022.
- Se dio respuesta al requerimiento de Indagación Previa IUS E-2022-291530 / IUC D-2022-2411264 – Procuraduría General de la Nación
- Se atendió la solicitud para la auditoría a la gestión de riesgos de corrupción – Gefin-P-009-Gestión Financiera y Cartera de Recursos Propios- Islas del Rosario realizada por la Oficina de Inspección de Tierras de la Nación.
- Se llevaron a cabo las mesas de trabajo establecidas en el Plan de Mejoramiento relacionado con los hallazgos 2, 5 y 10 de la auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica correspondiente a la vigencia 2021.
- Se participó en la actualización del procedimiento GEFIN-P-009 Gestión Financiera y Cartera de Recursos Propios.
- Se llevaron a cabo los Comités de bajas de activos fijos en noviembre y diciembre de 2022.
- Se realizó la elaboración de la Circular de cierre 23 del cierre fiscal 2022 e inicio de vigencia 2023.
- Se llevo a cabo la mesa de trabajo para la formulación del mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2023.
- Se realizó la modificación y actualización de las políticas contables de la entidad.
- Se atendió a la solicitud de las observaciones sobre las actividades de control del mapa de riesgos de la Oficina de Control Interno.
- Se llevó a cabo la mesa de trabajo para la verificación del estado del predio el Japón.

○ **Caja Menor**

- Mediante la Resolución No. 215 del 17 de enero de 2022 se constituye la caja menor de Adquisición de Bienes y Servicios por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), distribuidos de la siguiente manera:

FECHA	No. DE REEMBOLSO	No. DE INGRESO	VALOR
5 de abril de 2022	122	222	\$1.480.542,00
9 de mayo de 2022	422	322	\$886.516,99
19 de julio de 2022	522	422	\$1.047.850,00
31 de agosto de 2022	622	522	\$581.024,00
16 de diciembre de 2022	722	622	\$112.400,00
21 de diciembre de 2022	822	722	\$2.245.511,35
TOTAL			\$6.353.844,34

- Durante la ejecución de la caja menor no se han realizado adiciones o reducciones de la misma, así mismo se han hecho los siguientes arqueos de caja menor:

No. DE ARQUEO	MES	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Marzo	29 de marzo de 2022
2	Mayo	4 de mayo de 2022
3	Julio	18 de julio de 2022
4	Septiembre	30 de septiembre de 2022
5	Noviembre	25 de noviembre de 2022
6	Diciembre	6 de diciembre de 2022

Mediante la Resolución 215 del 17 de enero de 2022 se constituye la caja menor de Adquisición de Bienes y Servicios por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000). En la vigencia 2022 se realizaron 6 reembolsos de caja menor por valor total de \$6.353.844.34. Durante la ejecución de la caja menor no se han realizado adiciones o reducciones de la misma.

○ Central de Cuentas

Durante la vigencia 2022, se llevó a cabo la radicación, liquidación y obligación de las cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución, y en especial el pago a contratistas el cual representa la mayor parte de este proceso, con corte al 31 de diciembre de 2022, el cual se muestra a continuación:

Cantidad de cuentas procesadas al corte del 31 de diciembre de 2022 (detalle)

OBLIGACIONES SIIF														TOTAL	TOTAL (en millones)
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
OBLIGACIONES VIGENCIA 2022	91	1.277	1.402	1.503	1.705	1.487	1.513	1.550	1.390	1.565	1.587	3.107	18.177	\$ 247.373,12	
OBLIGACIONES RESERVA	398	42	14	4	5	-	3	-	1	2	1	5	475	\$ 28.924,69	
TOTAL	489	1.319	1.416	1.507	1.710	1.487	1.516	1.550	1.391	1.567	1.588	3.112	18.652	\$ 276.297,81	

Discriminación de las cuentas procesadas al 31 de diciembre de 2022 (detalle)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	TOTAL (en millones)
ACEPTACION DE OFERTAS								1	4	2	2	26	35	\$ 36.563
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4	5	5	4	5	6	3	4	6	4	6	10	62	\$ 1.626
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		1051	1171	1135	1152	1155	1131	1163	1130	1093	1040	2447	13668	\$ 75.669
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			1	2	1	1	1	1	0				7	\$ 434
CONVENIO		3	5	7	9	2	5	4	3	4	5	7	54	\$ 70.809
FACTURA	45	65	80	83	88	78	77	81	91	80	81	135	984	\$ 22.753
NOMINA	41	63	38	60	163	82	43	45	39	36	62	38	710	\$ 23.790
ORDEN ADMINISTRATIVA		89	99	211	286	162	214	208	110	325	341	349	2394	\$ 2.077
RESOLUCIÓN	1	1	3	1	1	1	39	43	7	21	50	95	263	\$ 13.653
TOTAL	91	1277	1402	1503	1705	1487	1513	1550	1390	1565	1587	3107	18177	\$ 247.373

○ **Cartera**

- Dentro de la gestión realizada durante el último trimestre de 2022, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta, vía correo electrónico certificado, a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, así como el respectivo seguimiento por el mismo medio.
- Se remitieron los informes de ingresos y saldos de cartera de Islas del Rosario y San Bernardo, donde se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.
- Se emitió mensualmente la facturación electrónica por los pagos recibidos por concepto del arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y por los procesos de Servidumbre.
- Se participó en la sesión ordinaria del Comité de Conciliación No. 19, con el fin de exponer la deuda actualizada del predio Casablanca para llevar a cabo el Acuerdo Conciliatorio de pago. Respecto a los avances se puede evidenciar en los Ingresos:

Por concepto de Servidumbres: Entre enero y agosto de 2022 se recaudaron \$150.394.973,00.

Por concepto de Arrendamientos de las Islas del Rosario y San Bernardo: Entre enero y diciembre de 2022 se recaudaron \$3.499.355.942 discriminados así:

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
Enero	\$ 165.307.547	\$ 31.327.451	\$ 3.543.222	\$ 200.178.219
Febrero	\$ 180.544.379	\$ 34.466.181	\$ 3.495.972	\$ 218.506.531
Marzo	\$ 247.116.526	\$ 41.767.858	\$ 4.566.203	\$ 293.450.586
Abril	\$ 270.665.700	\$ 40.332.128	\$ 4.907.265	\$ 315.905.093
Mayo	\$ 221.226.645	\$ 34.410.900	\$ 3.658.730	\$ 259.296.275
Junio	\$ 337.924.574	\$ 59.685.047	\$ 3.306.630	\$ 400.916.252
Julio	\$ 226.369.892	\$ 38.641.226	\$ 2.165.784	\$ 267.176.902
Agosto	\$ 369.983.593	\$ 59.512.255	\$ 2.127.541	\$ 431.623.390
Septiembre	\$ 230.068.282	\$ 39.270.415	\$ 1.028.183	\$ 270.366.880
Octubre	\$ 226.564.300	\$ 37.541.994	\$ 450.554	\$ 264.556.848
Noviembre	\$ 253.437.014	\$ 39.594.816	\$ 405.584	\$ 293.437.413
Diciembre	\$ 242.671.099	\$ 40.595.396	\$ 675.058	\$ 283.941.552
TOTAL	\$ 2.971.879.550	\$ 497.145.667	\$ 30.330.725	\$ 3.499.355.942

En los Ingresos por estado del Contrato:

MES	VIGENTES	VENCIDOS	ACUERDOS DE PAGO	DE	VALOR TOTAL
Enero	\$ 161.824.480	\$ 38.273.739	\$ 80.000		\$ 200.178.219
Febrero	\$ 203.763.653	\$ 14.742.878	-		\$ 218.506.531
Marzo	\$ 274.412.211	\$ 17.344.575	-		\$ 291.756.786
Abril	\$ 291.241.294	\$ 24.663.799	-		\$ 315.905.093
Mayo	\$ 231.944.883	\$ 29.045.192	-		\$ 260.990.075
Junio	\$ 380.129.638	\$ 20.786.614	-		\$ 400.916.252
Julio	\$ 241.093.731	\$ 26.083.171	-		\$ 267.176.902

Agosto	\$ 405.963.561	\$ 25.659.829	-	\$ 431.623.390
Septiembre	\$ 198.399.593	\$ 71.967.287		\$ 270.366.880
Octubre	\$ 217.677.971	\$ 46.878.877		\$ 264.556.848
Noviembre	\$ 233.364.321	\$ 60.073.092		\$ 293.437.413
Diciembre	\$ 208.120.820	\$ 75.820.732		\$ 283.941.552
TOTAL	\$ 3.047.936.156	\$ 451.339.786	\$ 80.000	\$ 3.499.355.941

Respecto a la Cartera, el avance con corte al 31 de diciembre de 2022 es:

- **Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo**

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la cartera por concepto de arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo ascendía a \$272.712.432,26, discriminada así:

EDAD	No. CONTRATOS	A 31/12/2022		SALDO A 31/12/2022	% SALDO
		CAPITAL	INTERESES DE MORA		
0-30 DÍAS	7	\$ 7.057.845,06	\$ 79.694,82	\$ 7.137.540	3%
31-60 DÍAS	4	\$ 19.325.582,55	\$ 218.217,97	\$ 19.543.801	7%
61-90 DÍAS	1	\$ 220.978,07	\$ 2.495,21	\$ 223.473	0%
> 90 DÍAS	3	\$ 201.252.703,28	\$ 44.554.915,30	\$ 245.807.619	90%
TOTAL	19	\$ 227.857.108,96	\$ 44.855.323,30	\$ 272.712.432,26	100%

De acuerdo con lo anterior, de los 121 contratos activos, 102 se encuentran al día o han realizado pagos por anticipado y 19 presentan saldos pendientes por pagar, lo que indica que el 84% de los arrendatarios están al día con corte a 31 de diciembre de 2022.

Dentro de los temas por realizar durante 2023 se encuentran los siguientes:

- Realizar el registro de los hechos económicos suministrados por las áreas misionales de la entidad correspondientes al mes de diciembre de 2022.
- Cierre contable del mes de diciembre de 2022 en SIIF, de conformidad con el cronograma de la Contaduría General de la Nación.
- Realizar las conciliaciones correspondientes al mes de noviembre y diciembre, de bancos, Iniciativas comunitarias, litigios, cartera, recaudo, convenios, nómina, impuestos, fondo de tierras y PPYE.
- Análisis y depuración de los saldos de la cartera de difícil recaudo correspondientes a los arrendamientos e intereses de las Islas del Rosario y San Bernardo, con el fin de continuar con el saneamiento contable.
- Modificación del acto administrativo Resolución No.20226000265936, por el cual se ordena el saneamiento contable y la depuración de las cuentas por cobrar de difícil recaudo de la

cartera de los predios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo.

- Presentación de las declaraciones tributarias correspondiente al sexto bimestre del 2022.
- Finalizar el proceso de saneamiento contable a las cuentas por cobrar de difícil recaudo.
- Cierre Contable de la vigencia 2022.

○ **Tesorería**

• **Gestión de Ingresos**

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del Decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto).

Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, a noviembre de 2022, la Agencia reporta ingresos propios discriminados de la siguiente manera:

Ingresos Propios 2022				
Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total
Enero	165.162.910,71	3.543.221,83	53.804.526,00	222.510.658,54
Febrero	180.543.640,02	3.495.971,51	73.346.103,00	257.385.714,53
Marzo	245.422.725,56	4.566.203,18	12.784.949,00	262.773.877,74
Abril	268.256.876,54	4.907.264,93	-	273.164.141,47
Mayo	222.920.445,25	3.658.729,58	-	226.579.174,83
Junio	337.924.573,97	3.306.630,45	-	341.231.204,42
Julio	226.369.892,01	2.165.783,78	-	228.535.675,79
Agosto	369.983.593,00	2.127.541,42	-	372.111.134,42
Septiembre	228.218.315,50	1.028.182,75	-	229.246.498,25
Octubre	222.597.210,18	450.554,09	-	223.047.764,27
Noviembre	240.993.109,57	405.583,51	-	241.398.693,08
TOTAL	2.708.393.292,31	29.655.667,03	139.935.578,00	2.877.984.537,34

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Ingresos Nación 2022	
Concepto	Total
Servicios de Edición, Impresión y Reproducción	1.753.990
Intereses Sobre Fondos De Uso Restringido	1.057.637.255,68

Reintegros Incapacidades	6.433.014
Reintegros Gastos de Inversión	709.242.770,31
TOTAL	1.775.067.029,99

- **Gestión de Egresos**

El saldo de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2022 se detalla en la siguiente tabla:

Saldo Cuentas Bancarias			
Entidad	Cuenta		Saldo
	Número	Nombre	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	3.097.006
Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	347.160.770,39
Davivienda	473069994134	Servidumbre	0
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	3.523.138.050,84

- **Informe de Pagos:**

A cierre del 2022, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 18.652 órdenes de pago generadas, de las cuales la mayor cantidad la representan los contratos de prestación de servicios con el 74,29% de las operaciones, seguido de las órdenes administrativas, que representan el 12.83% del total de pagos respecto al número de transacciones.

En relación con los valores pagados, los pagos por contratos de prestación de servicios representan un 32,1% del total pagado, seguido de los Convenios con 25,23% y aceptación de Ofertas con 19,35% siendo los más representativas. A continuación, se detallan los pagos:

Pagos Realizados 2022		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	\$ 53.744.652.357	62
Contrato de arrendamiento	\$ 1.608.850.566	59
Contrato de consultoría	\$ 2.683.772.605	356
Contrato de prestación de servicios	\$ 89.170.927.348	13856
Contrato interadministrativo	\$ 5.378.683.405	29
Convenio	\$ 70.077.003.438	49
Contrato de compraventa y suministros	\$ 1.364.194.925	10
Factura	\$ 1.095.554.833	686

Nómina	\$ 25.323.908.386	799
Orden administrativa	\$ 2.077.681.034	2393
Orden de compra	\$ 11.742.840.866	149
Resolución	\$ 9.939.810.032	178
Recibos oficiales de pago	\$ 164.732.863	20
Cuenta de cobro	\$ 690.000	1
Contrato de obra	\$ 675.000.000	4
Oficio	\$ 2.754.790.000	1
Total	\$ 277.803.092.657,57	18652

- **Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución**

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), le entregó a la Agencia la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional. El saldo de las 4 actas ascendía a \$299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2022 se presenta un saldo por valor de \$86.537.232.775,78 teniendo un avance del 71,1%.

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	23.057,88	0	24.533,41
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	2.891,89	105.489,312	3.624,80
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.367,91	0	23.171,37
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	37.283,78	0	35.207,63
		Total	299.627,98	107.601,46	105.489,31	86.537,21

La gestión y pago de acreedores varios y materialización de subsidios de enero a diciembre de 2022, en términos de valores y órdenes de pago generadas fue la siguiente:

MES	GASTOS NOTARIALES	PREDIOS	PROYECTO PRODUCTIVO	Valor total	No. Ordenes de pago
Acreeedores Varios					
Febrero	644.350			644.350	1
Marzo	1.848.000	183.107.650	400.582.783	585.538.433	44
Abril	7.236.700	143.438.400	70.191.557	220.866.657	15
Mayo	3.108.350	191.315.600	31.541.705	225.965.655	15
Junio	644.350		75.727.246	76.371.596	10
Julio	1.232.000	76.796.000	34.857.500	112.885.500	7
Agosto	33.300.679	317.524.700	404.127.289	754.952.668	26
Septiembre	616.000	34.496.000		35.112.000	2
Octubre	-	-	-	-	-
Noviembre			43.159.177	43.159.177	5
Diciembre	1.232.000	104.496.000	4.324.000	110.052.000	6
Subtotal	49.862.429	1.051.174.350	1.064.511.257	2.165.548.036	131

MES	GASTOS NOTARIALES	PREDIOS	PROYECTO PRODUCTIVO	Valor total	No. Órdenes de pago
Subsidios					
Febrero		75.000.000	10.802.965	85.802.965	2
Marzo	34.627.741	337.027.824	-	371.655.565	33
Abril		1.315.347.950	472.012.322	1.787.360.272	35
Mayo	2.757.820		183.231.089	185.988.909	8
Junio	2.799.264	43.053.000	93.269.854	139.122.118	7
Julio	5.258.064	241.219.690	47.837.795	294.315.549	9
Agosto	2.757.820	179.535.454	54.170.560	236.463.834	9
Septiembre	16.746.117	876.000.000	-	892.746.117	29
Octubre	6.160.110	340.853.776	-	347.013.886	9
Noviembre	2.609.923	71.613.500	-	74.223.423	3
Diciembre	8.927.478	447.344.769	-	456.272.247	12
Subtotal	82.644.337	3.926.995.963	861.324.585	4.870.964.885	156
Total	132.506.766	4.978.170.313	1.925.835.842	7.036.512.921	287

- Gestión PAC**

Se ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

PAC Rubro Gastos de Personal				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	1.700.000.000,00	1.513.548.116,00	186.451.884,00	10,97%
Febrero	1.821.122.113,00	1.810.009.693,00	11.112.420,00	0,61%
Marzo	1.780.000.000,00	1.752.253.240,00	27.746.760,00	1,56%
Abril	2.252.001.089,00	2.227.005.617,00	24.995.472,00	1,11%
Mayo	1.978.973.698,00	1.931.006.179,00	47.967.519,00	2,42%
Junio	2.251.955.649,00	2.060.255.459,00	191.700.190,00	8,51%
Julio	2.908.953.212,00	2.640.910.177,00	268.043.035,00	9,21%
Agosto	2.356.356.295,00	2.060.352.155,00	296.004.140,00	12,56%

Septiembre	1.831.734.914,00	1.799.770.908,00	31.964.006,00	1,75%
Octubre	2.260.922.219,00	2.050.779.694,00	210.142.525,00	9,29%
Noviembre	2.170.970.242,00	2.170.402.966,00	567.276,00	0,03%
Diciembre	3.586.903.945,00	3.586.903.945,00	0,00	0,00%

PAC Rubro Gastos Generales				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	158.121.367,00	146.008.194,00	12.113.173,00	7,66%
Febrero	355.541.294,61	353.767.367,30	1.773.927,31	0,50%
Marzo	479.403.709,00	457.637.712,57	21.765.996,43	4,54%
Abril	403.531.407,85	397.182.862,11	6.348.545,74	1,57%
Mayo	451.856.705,32	436.030.237,75	15.826.467,57	3,50%
Junio	435.335.581,66	400.192.209,99	35.143.371,67	8,07%
Julio	392.108.012,40	388.697.771,28	3.410.241,12	0,87%
Agosto	413.933.129,19	382.354.508,67	31.578.620,52	7,63%
Septiembre	375.221.578,52	367.405.979,53	7.815.598,99	2,08%
Octubre	562.594.754,52	562.580.365,00	14.389,52	0,00%
Noviembre	410.873.771,00	408.862.041,06	2.011.729,94	0,49%
Diciembre	718.705.334,90	718.705.334,90	0,00	0,00%

PAC Rubro Transferencias Corrientes				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Marzo	1.103.696.551,00	1.103.696.551,00	0	0,00%
Agosto	3.443.744,00	3.443.744,00	0	0,00%
Septiembre	109.838.336,00	109.838.336,00	0	0,00%

PAC Rubro Deuda Interna Nación				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Noviembre	2.754.790.000,00	2.754.790.000,00	0,00	0,00%

PAC Rubro Inversión Específica				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	122.488.484,00	94.683.512,00	27.804.972,00	22,70%
Marzo	1.880.008.656,00	1.852.969.325,00	27.039.331,00	1,44%
Abril	2.387.644.577,00	2.386.583.677,00	1.060.900,00	0,04%
Mayo	430.351.482,30	430.251.482,30	100.000,00	0,02%
Junio	507.000.000,00	504.234.500,60	2.765.499,40	0,55%
Julio	835.139.865,30	208.416.430,00	626.723.435,30	75,04%
Agosto	1.090.166.789,45	1.090.165.985,30	804,15	0,00%
Septiembre	1.612.384.192,77	1.606.011.957,62	6.372.235,15	0,40%
Octubre	546.859.067,25	533.532.799,25	13.326.268,00	2,44%

Noviembre	463.598.100,00	451.403.487,10	12.194.612,90	2,63%
Diciembre	2.531.915.488,00	2.531.915.488,00	0	0,00%

PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	10.872.120.226,57	10.456.364.970,00	415.755.256,57	3,82%
Marzo	18.118.802.666,26	15.649.921.327,10	2.468.881.339,16	13,63%
Abril	18.664.531.628,57	18.653.367.827,70	11.163.800,87	0,06%
Mayo	24.781.436.642,66	24.778.131.485,54	3.305.157,12	0,01%
Junio	9.458.037.518,98	9.007.026.885,20	451.010.633,78	4,77%
Julio	14.086.255.179,13	12.286.910.909,15	1.799.344.269,98	12,77%
Agosto	19.342.639.138,00	18.592.422.137,30	750.217.000,70	3,88%
Septiembre	16.849.480.541,38	16.774.007.832,45	75.472.708,93	0,45%
Octubre	9.027.760.883,93	8.723.573.020,20	304.187.863,73	3,37%
Noviembre	13.545.338.943,75	12.861.142.790,93	684.196.152,82	5,05%
Diciembre	52.281.432.493,42	52.281.432.493,42	0,00	0,00%

PAC Rubro de Recursos Propios				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Agosto	457.248.832,16	457.248.832,16	0,00	0,00%
Septiembre	225.438.945,84	225.438.945,84	0,00	0,00%

Dentro de las tareas pendientes para el 2023 se encuentra la actualización del registro de estado pagado a diciembre de 2022, en la plataforma SECOP II, a las cuentas de contratos de prestación de servicios de personas naturales. Además es preciso suscribir la conciliación de saldo acreedores varios sujetos a devolución a diciembre con las dependencias encargadas.

6.6 SERVICIO AL CIUDADANO

En lo que respecta a la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante la vigencia 2022, se lograron los siguientes resultados:

	Canal presencial	Canal Telefónico	Canal Escrito	Canal virtual Chat	Canal virtual Videollamada
Enero	4.081	6.568	6.393	196	69
Febrero	4.178	6.346	6.093	125	23
Marzo	2.791	0	11.313	522	27
Abril	4.950	4.993	8.928	1.074	45
Mayo	6.790	7.087	10.087	916	250
Junio	6.949	6.707	10.527	582	251
Julio	8.390	8.019	12.240	483	200
Agosto	9.416	9.886	8.015	499	270
Septiembre	9.684	10.151	12.883	549	251
Octubre	11.426	10.018	13.809	665	283

Noviembre	11.442	12.763	10.177	543	315
Diciembre	7.246	8.645	6.522	449	231
Total	87.343	91.183	116.987	6.603	2.215

Fuente: Aplicativo CRM, InConcert, ORFEO. Elaboración: Secretaría General

Como se observa en el cuadro, el canal presencial presenta un volumen importante de ciudadanos que asistieron a los puntos de atención de tierras, Unidades de Gestión Territorial y ferias de servicio para adelantar tramites en materia de tierras.

Las solicitudes más comunes por parte de los ciudadanos a través de este canal de atención son: información general sobre los programas de acceso a tierras, revisión del estado de las solicitudes realizadas, registro de FISO y notificación personal del acto administrativo de la inclusión al RESO.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la Agencia en el territorio nacional, así como en los espacios de servicio al ciudadano, como las ferias de servicio, con el fin de acercar la Entidad a la ciudadanía, entregar información clara, precisa y concreta, así como el acceso a los trámites que se adelantan en materia de tierras.

Por otro lado, por medio del canal telefónico, durante la vigencia 2022, se atendieron un total de 91.183 llamadas. Es importante mencionar que la orden de compra del servicio BPO con el operador Outsourcing finalizo el 17 de febrero de 2022, por lo tanto, en el mes de marzo no se contó con el servicio de canal telefónico.

○ **Calidad en la asesoría, orientación y respuesta a requerimientos ciudadanos**

Con el propósito de prestar un mejor servicio a la ciudadanía que a diario se comunica o visitan las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y los Puntos de Atención de Tierras (PAT) de la Agencia Nacional de Tierras y en el marco de la operación del Centro de Contacto, la entidad prestadora de servicios BPO, tiene en funcionamiento el esquema de gestión de calidad y seguimiento a las atenciones suministradas a la ciudadanía para garantizar los estándares más altos de atención en el cumplimiento del anexo técnico para servicios BPO del Acuerdo Marco vigente con Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presenta el resultado mensual de los indicadores que se miden a través de la evaluación del equipo de gestión de calidad.

Centro de Contacto

MES	ERROR CRITICO USUARIO	ERROR CRITICO NEGOCIO	NO. FELICITACIONES
Enero	97,50%	97,00%	2
Febrero	100,00%	98,00%	0
Marzo	0,00%	0,00%	0
Abril	98,70%	99,30%	0
Mayo	99,61%	97,76%	7

Junio	99,34%	97,76%	3
Julio	99,75%	98,50%	3
Agosto	99,40%	98,69%	9
Septiembre	99,50%	98,70%	4
Octubre	99,40%	98,80%	5
Noviembre	99,60%	99,30%	32
Diciembre	99,70%	99,60%	1
Total	91,04%	90,28%	66

Fuente: Registro de monitoreos de calidad del Centro de Contacto

De acuerdo a la tabla anterior, se evidencia que los indicadores de error crítico de usuario y error crítico de negocio para la vigencia del 2022, están en 91.04% y 90.28% respectivamente, cumpliendo con lo exigido por Colombia Compra Eficiente en el acuerdo de nivel de servicio que es del 85%.

De igual manera, la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados a los agentes del canal telefónico y presencial, durante la vigencia 2022 para el canal telefónico fue de 89,39% y para el canal presencial del 90,43%.

La Agencia debe continuar con la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, para mantener una adecuada, oportuna y óptima relación con los ciudadanos y partes interesadas. Esta estrategia requiere mantener un enfoque diferencial en el servicio, de tal manera que se optimice el relacionamiento con los ciudadanos y se ofrezca una información más cercana a las necesidades poblacionales.

Así mismo, es necesario continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la Agencia en el territorio nacional, así como en los espacios de servicio al ciudadano, ferias de servicio, con el fin de continuar acercando la Entidad a la ciudadanía, entregar información clara, precisa y concreta, así como el acceso a los trámites que se adelanta en materia de tierras.

Es importante el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Se observa como positivo el fortalecimiento de los canales virtuales de atención, los cuales permiten al ciudadano contar con una alternativa diferente para el acceso a la información. Es importante continuar con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que faciliten el acercamiento de los ciudadanos con la entidad.

CAPÍTULO 7. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

7.1. CONSEJO DIRECTIVO

○ Introducción

Teniendo en cuenta el artículo 6 numeral 14 del Acuerdo 125 de 2020 “*Por medio del cual se deroga el Acuerdo 89 de 2019 y se aprueba y adopta el reglamento interno del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras*” se indica que la Secretaría Técnica del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras - ANT tiene como función “***Elaborar informes de seguimiento, conforme a los lineamientos y requerimientos que indique el Consejo Directivo y presentarlos a sus miembros al finalizar cada semestre***”. Por lo anterior, este documento presenta a los miembros e invitados permanentes del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT el informe de seguimiento del periodo comprendido entre junio y diciembre de la vigencia 2022.

○ Contexto Normativo

El Decreto 2363 de 2015 creó la Agencia Nacional de Tierras – ANT con el objeto de “*ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación*”.

La ANT se crea con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como máxima autoridad de las tierras de la Nación en los temas de su competencia.

A su vez, el Decreto 2363 de 2015 determina que la dirección y administración de la ANT estaría a cargo del Consejo Directivo y del Director General.

“**Artículo 7°. Órganos de dirección.** La dirección y administración de la Agencia Nacional de Tierras estará a cargo del Consejo de Directivo y de su Director General.”

El Consejo Directivo estará conformado por los siguientes integrantes según el Artículo 8 del mencionado Decreto:

- 1) *El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien preside.*
- 2) *El Ministro del Interior.*
- 3) *El Ministro de Justicia y del Derecho.*
- 4) *El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- 5) *Un delegado del Presidente de la República*
- 6) *El Director del Departamento Nacional de Planeación.*
- 7) *El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.*

- 8) *Un delegado de las comunidades indígenas.*
- 9) *Un delegado de comunidades negras.*
- 10) *Un delegado de las comunidades campesinas.*
- 11) *Un delegado de los gremios agropecuarios.*

Parágrafo 1. Actuarán como invitados permanentes, con voz, pero sin voto, el Superintendente de Notariado y Registro y el Director de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios -UPRA-.

Parágrafo 2. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural sólo podrá delegar su participación en el Viceministro de Desarrollo Rural. Los demás miembros del Consejo podrán delegar su participación en servidores del nivel directivo.

Parágrafo 3. Los delegados de las comunidades negras, indígenas y campesinas, y el delegado de los gremios del sector agropecuario ante el Consejo Directivo de INCODER, continuarán desempeñando sus funciones como miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, hasta la culminación de sus respectivos periodos. Las elecciones de los siguientes delegados continuarán rigiéndose por las normas previstas en el Título 8 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. .”

Las funciones del Consejo Directivo se establecen en el Art. 9 del Decreto 2363 de 2015:

“Artículo 9°. Funciones del Consejo Directivo. Son funciones del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, las siguientes:

- 1) *Orientar el funcionamiento general de la Agencia y verificar el cumplimiento de los objetivos, planes y programas definidos y su conformidad con las políticas del sector agricultura y desarrollo rural.*
- 2) *Aprobar el Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo de la entidad y los planes operativos.*
- 3) *Definir y adoptar los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia, de conformidad con las prioridades de la política definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*
- 4) *Aprobar la delegación de funciones que se haga a otros organismos de derecho público, en los términos previstos en el artículo 13 de Ley 160 de 1994.*
- 5) *Solicitar y conocer los informes de gestión de la Agencia, con el fin de hacer las recomendaciones a que haya lugar.*
- 6) *Impartir las directrices para la coordinación intra e interinstitucional de las actividades misionales de la Agencia Nacional de Tierras en materia de ordenamiento social de la propiedad rural.*
- 7) *Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentados por el Director de la Agencia y aprobar los estados financieros de la Agencia.*
- 8) *Aprobar el anteproyecto de Presupuesto Anual de la Agencia Nacional de Tierras.*
- 9) *Adoptar, a propuesta del Director, la política de mejoramiento continuo de la entidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.*
- 10) *Aprobar las modificaciones a la estructura y planta de personal de la entidad para su adopción por el Gobierno Nacional.*

- 11) *Aprobar el número, sede y distribución geográfica de las Unidades de Gestión Territorial, para las zonas priorizadas y no priorizadas. conforme a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*
- 12) *Adoptar el Código de Buen Gobierno de entidad y establecer los mecanismos para la verificación de su cumplimiento.*
- 13) *Aprobar, adoptar y modificar su propio reglamento.*
- 14) *Estudiar y aprobar las modificaciones al presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el estatuto orgánico del presupuesto y normas que lo reglamenten.*
- 15) *Estudiar y aprobar el programa anual mensualizado de caja PAC, de los recursos propios.*
- 16) *Las demás funciones que le señale la ley y su reglamento, de acuerdo con su naturaleza.*

Así, además de las expresadas en el Decreto 2363, son funciones del Consejo Directivo:

Artículo 9º - Ley Decreto 1661 de 1991 - Otorgamiento de Prima Técnica en las entidades descentralizadas. *Dentro de los límites consagrados en el presente Decreto, las entidades y organismos descentralizados de la Rama Ejecutiva, mediante resolución o acuerdo de sus juntas, consejos directivos o consejos superiores, tomarán las medidas pertinentes para aplicar el régimen de Prima Técnica, de acuerdo con sus necesidades específicas y la política de personal que adopten.*

Artículo 85 - Ley 160 de 1992: *El Instituto⁵ estudiará las necesidades de tierras, de las comunidades indígenas, para el efecto de dotarlas de las superficies indispensables que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo, y además llevará a cabo el estudio de los títulos que aquellas presenten con el fin de establecer la existencia legal de los resguardos. Con tal objeto constituirá o ampliará resguardos de tierras y procederá al saneamiento de aquellos que estuvieren ocupados por personas que no pertenezcan a la respectiva parcialidad. Así mismo, reestructurará y ampliará los resguardos de origen colonial previa clarificación sobre la vigencia legal de los respectivos títulos, con las tierras poseídas por los miembros de la parcialidad a título individual o colectivo, y los predios adquiridos o donados en favor de la comunidad por el INCORA u otras entidades.*

Artículo 24 ley 160 de 1994 (derogado artículo 82 decreto ley 902 de 2017). *Serán elegibles como beneficiarios de los programas de reforma agraria los hombres y mujeres campesinos que no sean propietarios de tierras y que tengan tradición en las labores rurales, que se hallen en condiciones de pobreza y marginalidad o deriven de la actividad agropecuaria la mayor parte de sus ingresos.*

Dentro de los criterios de selección que establezca la Junta Directiva deberá darse atención preferencial a la situación en que se hallan las mujeres campesinas jefes de hogar y las que se encuentren en estado de

⁵ Mediante el Decreto Ley 2365 de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 49.719 de 7 de diciembre de 2015, "se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones".

desprotección social y económica por causa de la violencia, el abandono o la viudez y carezcan de tierra propia o suficiente.

La Junta Directiva establecerá los criterios de selección, las prioridades y los requisitos que deben cumplir los campesinos y señalará la forma en que debe otorgarse el subsidio para la adquisición de inmuebles rurales.(...)

Numeral 13, artículo 12 ley 160 de 1994: *Son funciones del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria: Administrar en nombre del Estado las tierras baldías de la Nación y, en tal virtud, adjudicarlas, celebrar contratos, constituir reservas y adelantar en ellas programas de colonización, de acuerdo con las normas legales vigentes y los reglamentos que expida la Junta Directiva.(...)*

Artículo 80 ley 160 de 1994 <Artículo CONDICIONALMENTE exequible>: *Son Zonas de Reserva Campesina, las áreas geográficas seleccionadas por la Junta Directiva del INCORA⁶, teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas regionales. En los reglamentos respectivos se indicarán las extensiones mínimas y máximas que podrán adjudicarse, determinadas en Unidades Agrícolas Familiares, el número de éstas que podrá darse o tenerse en propiedad, los requisitos, condiciones y obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes de los terrenos. (...)*

Artículo 1 de la Ley 1728 de 2014 (modificó los artículos 66 y 67 de la ley 160 de 1994): *El Consejo Directivo del Incoder⁷ señalará para cada región o zona las extensiones máximas y mínimas adjudicables de los baldíos productivos en Unidades Agrícolas Familiares, y declarará, en caso de exceso del área permitida, que hay indebida ocupación o apropiación de las tierras de la Nación. (...)*

Artículo 15 Decreto 229 de 2016 RECONOCIMIENTO POR COORDINACION. *Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. Para las entidades descentralizadas se deberá contar con la aprobación previa de la Junta o Consejo Directivo respectivo y la disponibilidad presupuestal correspondiente.*

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor.

⁶ Ibidem.

⁷ Ibidem.

Acuerdo No. 125 de 2020 “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 89 de 2019 y se aprueba y adopta el reglamento interno del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras”

En ejercicio de las facultades antes descritas, el Consejo Directivo de la ANT expidió el Acuerdo 2A del 26 de julio de 2016 por el que adopta el reglamento interno para el buen funcionamiento del órgano directivo. El 19 de diciembre de 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió las directrices para implementar las mejores prácticas en la gestión de las entidades adscritas a esa cartera, señalando los lineamientos para el funcionamiento de los Consejos Directivos.

Por lo anterior, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras derogó el Acuerdo 2A de 2016, y en su lugar adoptó el nuevo reglamento Interno contenido en el Acuerdo 089 del 29 de marzo de 2019.

En sesiones posteriores a la aprobación del Acuerdo 089 de 2019, se evidenció la necesidad de incluir aspectos relacionados con el funcionamiento de las mesas técnicas que anteceden la celebración de las sesiones del Consejo, por lo cual, el 4 de diciembre de 2020 se aprobó en sesión No. 45 el acuerdo No. **125 “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 89 de 2019 y se aprueba y adopta el reglamento interno del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras”**.

○ **Sesiones del Consejo Directivo – ANT**

De acuerdo con el Artículo 7 del Acuerdo 125 de 2020, las sesiones del Consejo Directivo podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán por lo menos una vez cada tres meses, mientras que las sesiones extraordinarias podrán citarse en cualquier momento por solicitud del Presidente del Consejo Directivo, a través de la Secretaría Técnica, cuando las circunstancias lo ameriten.

Desde la creación de la Agencia Nacional de Tierras – ANT (Decreto 2363 de 2015 del 7 diciembre de 2015) hasta el 31 de diciembre de 2022; **el Consejo Directivo ha sesionado 73 veces. En dichas sesiones se han aprobado 253 Acuerdos.**

○ **Acuerdos aprobados y suscritos por el Consejo Directivo - ANT**

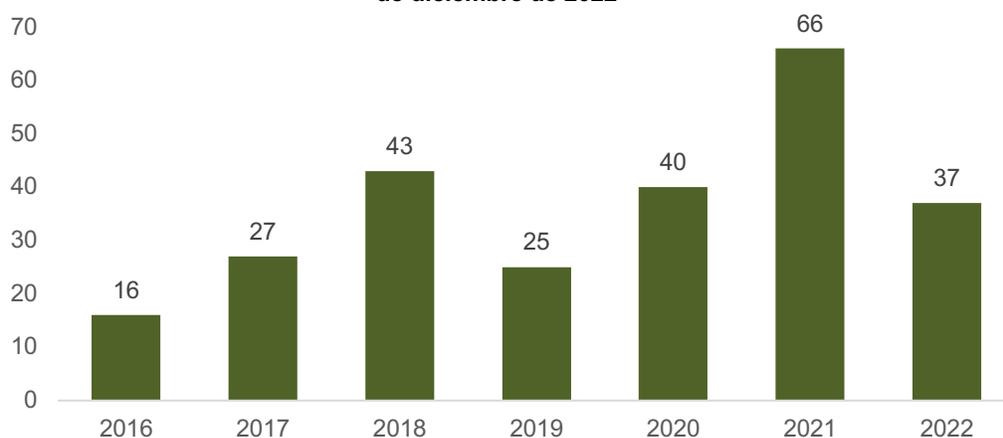
Entre la vigencia 2016 y 31 de diciembre de 2022

Entre 2016 y 2022 el Consejo Directivo de la ANT ha aprobado en promedio 36 acuerdos anualmente. Los años con mayor número de acuerdos aprobados fueron 2021 con 66 acuerdos y 2018 con 43.

Los acuerdos aprobados en las sesiones del Consejo Directivo se pueden agrupar en los siguientes temas:

- Aclaración de acuerdos.
- Modificación de acuerdos.
- Administrativos.
- Ampliación de resguardos indígenas o de actualización de cabida y linderos.
- Constitución de resguardos indígenas.
- No constitución de reservas campesinas.
- Asuntos presupuestales.
- Reglamentario.
- Reserva Campesina.
- Reserva Especial.
- Recurso de reposición.

Tabla 1. Total Acuerdos aprobados por el Consejo Directivo de la ANT entre 2016 y 31 de diciembre de 2022



Fuente: Oficina de Planeación - ANT

Tabla 2. Clasificación por temas de los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo entre 2016 y 2022.

Total acuerdos ANT	
Vigencia	No. Acuerdos aprobados
2016	16
Aclaración de acuerdo	1
Administrativo	4
Ampliación	3
Constitución	2
Presupuestal	3
Reglamentario	2
Reserva Especial	1
2017	27
Administrativo	4
Ampliación	2
Constitución	12
Presupuestal	7

Total acuerdos ANT	
Vigencia	No. Acuerdos aprobados
Reglamentario	2
2018	43
Aclaración de acuerdo	3
Administrativo	1
Ampliación	5
Constitución	21
Presupuestal	9
Recurso de Reposición	1
Reglamentario	2
Reserva Campesina	1
2019	25
Aclaración de acuerdo	2
Administrativo	4
Constitución	9
Presupuestal	8
Reglamentario	2
2020	40
Aclaración de acuerdo	2
Administrativo	4
Ampliación	9
Constitución	16
Presupuestal	4
Recurso de Reposición	2
Reglamentario	3
2021	66
Actualización	1
Administrativo	5
Ampliación	18
Constitución	17
Constitución de reserva	1
Modificación de acuerdo	5
No constitución Reserva Campesina	3
Presupuestal	9
Reglamentario	4
Recurso de reposición	2
Sustracción de reserva	1
2022	37
Administrativos	3
Constitución	16

Total acuerdos ANT	
Vigencia	No. Acuerdos aprobados
Ampliación	6
Modificación de acuerdo	3
Presupuestal	6
Recurso de reposición	3
Total	254

Fuente: Oficina de Planeación

○ **Vigencia 2022 – Segundo Semestre (Del 30 de junio y 31 de diciembre de 2022)**

Durante la vigencia 2022, el Consejo Directivo aprobó un total de 37 acuerdos, de los cuales 25 fueron aprobados en el último semestre de 2022. De estos últimos, uno de los acuerdos aprobados en la sesión N° 73 del pasado 30 de diciembre, está condicionado a una visita técnica por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y la Agencia Nacional de Tierras – ANT para resolver las observaciones realizadas durante la sesión N° 73.

Los acuerdos aprobados durante el segundo semestre de 2022 se clasifican en los siguientes temas:

Total acuerdos ANT – Segundo semestre de 2022	
Vigencia	No. Acuerdos aprobados
Entre junio y diciembre de 2022	25
Administrativos	2
Constitución	12
Ampliación	6
Presupuestal	5

Fuente: Oficina de Planeación - ANT

○ **Acuerdos aprobados desde el actual Gobierno Nacional (2022-2026)**

A partir de la fecha de posesión del actual Gobierno Nacional (7 de agosto del 2022) hasta el 31 de diciembre de 2022, se han aprobado en las sesiones del Consejo Directivo un total de 18 acuerdos, equivalentes al 48% del total de los acuerdos aprobados en la vigencia 2022. Los acuerdos aprobados durante el actual Gobierno Nacional se distribuyen en los siguientes temas:

Total acuerdos ANT – Nuevo Gobierno Nacional 2022-2026	
Vigencia	No. Acuerdos aprobados
Entre el 7 de agosto de 2022 y diciembre de 2022	18
Administrativos	2
Constitución	8
Ampliación	3
Presupuestal	4

Fuente: Oficina de Planeación - ANT

○ **Actas y Compromisos del Consejo Directivo de la ANT**

Entre la vigencia 2016 y 31 de diciembre de 2022

El Consejo Directivo ha sesionado 73 veces entre el 2016 y el 31 de diciembre de 2022. De estas sesiones, se encuentran aprobadas y firmadas 71 actas. Las actas de la sesión 72 del 23 de diciembre de 2022 y de la sesión 73 del 30 de diciembre de 2022, serán presentadas para aprobación de los miembros en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo de la ANT en el mes de enero de 2023.

Actas y compromisos Vigencia 2022 – Segundo Semestre (Del 30 de junio y 31 de diciembre de 2022)

Durante el segundo semestre de 2022, el Consejo Directivo ha sesionado siete (7) veces. Las sesiones realizadas en este periodo son las comprendidas desde la sesión 67 con fecha del 30 de junio hasta la sesión 73 del 30 de diciembre de 2022.

A continuación, se relaciona el detalle de las sesiones ordinarias y extraordinarias, y los compromisos adquiridos en los casos que aplican.

Sesión Número	Fecha	Acuerdos Aprobados	Compromisos / Condiciones	Tipo de sesión
Sesión 67	30/06/22	<p>Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de los recursos propios de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia fiscal 2022".</p> <p>Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Kurmadó- Marsella del pueblo Embera Chamí, sobre tres (3) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Marsella, departamento de Risaralda".</p> <p>Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena La Victoria, de los pueblos indígenas Kawayari, Barasano, Tatuyo, Taiwano/Eduría, Tuyuca, Tucano, Cubeo, Desano, Siriano, Yurutí, Carapana, Piratapuyo, Wanano y Bara, sobre un (1) predio baldío de ocupación ancestral, localizado en jurisdicción del municipio de Solano, departamento de Caquetá y áreas no municipalizadas de La Victoria y Mirití Paraná, departamento del Amazonas".</p> <p>Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Rumiñawi, del pueblo Inga, sobre tres (3) predios baldíos de la Nación, ubicados en el municipio de Piamonte del departamento de Cauca".</p> <p>Acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Caño Mochuelo con tres (3) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare".</p> <p>Acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Mandiyaco del pueblo Inga, con dos (2) globos de terreno baldíos, localizados en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca".</p>	<p>Durante esta sesión, no fue aprobado el último proyecto de acuerdo " Por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Res. N°012 del 10 de abril de 2003 expedida por el INCORA que constituyó el resguardo indígena del Kankuamo(...)" toda vez que faltaban ajustes y afinidades técnicas, las cuales debían ser abordadas por un concepto del IGAC.</p> <p>Este proyecto de acuerdo fue aprobado en la Sesión 68.</p>	Videokonferencia Extraordinaria

Sesión Número	Fecha	Acuerdos Aprobados	Compromisos / Condiciones	Tipo de sesión
Sesión 68	26/07/22	Acuerdo por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Resolución No. 012 del 10 de abril de 2003 expedida por el INCORA que constituyó el resguardo indígena Kankuamo, se sanea el resguardo indígena con tres (3) mejoras y se amplía por primera vez con una (1) mejora sobre predio baldío, cuatro (4) predios fiscales y diez (10) predios de propiedad del resguardo indígena, localizados en el municipio de Valledupar, departamento de Cesar	Sin compromisos o condiciones	Videokonferencia Ordinaria
Sesión 69	27/10/22	<p>“Por medio del cual se realiza una modificación en el Plan Operativo para la vigencia 2022 de la Agencia Nacional de Tierras, aprobado mediante Acuerdo No. 217 de 2021”.</p> <p>Acuerdo “Por medio del cual se constituye el Resguardo Indígena Yachay Wasi del Pueblo Yanacoña, con tres (3) predios de propiedad de la comunidad y un (1) predio baldío de ocupación ancestral, localizados en el Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo”</p>	Sin compromisos o condiciones	Videokonferencia Ordinaria
Sesión 70	16/11/22	<p>Acuerdo “Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia fiscal 2022.”</p> <p>Acuerdo “Por el cual se actualizan los linderos establecidos en la Resolución No.022 del 3 de febrero de 1981 expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Huitorá del pueblo Murui Muina, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral localizado en los municipios de Solano y Cartagena del Chairá, departamento del Caquetá”</p> <p>Acuerdo “Por el cual se actualizan los linderos establecidos en la Resolución No. 048 del 17 de octubre de 1995 expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Jerico-Consaya del pueblo Coreguaje, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral localizado en el municipio de Solano, departamento de Caquetá”.</p> <p>Acuerdo “Por el cual se actualizan los linderos establecidos en la Resolución No.088 del 10 de octubre de 1998 expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Coropoyá del pueblo Murui Muina, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral localizado en el municipio de Solano, departamento del Caquetá”.</p>	Sin compromisos o condiciones	Videokonferencia Extraordinaria
Sesión 71	12/12/22	<p>Acuerdo “Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina La Tuna, ubicada en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca”</p> <p>Acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Puerto Samaria del pueblo Pijao, sobre un (1) predio de propiedad de la comunidad indígena, ubicado en el municipio de Ortega, departamento de Tolima”.</p> <p>Acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena La Chinita, del pueblo Embera Chamí, sobre dos (2) predios de propiedad privada de la Comunidad, ubicados en el municipio de Segovia del departamento de Antioquia”</p>	Sin compromisos o condiciones	Videokonferencia Ordinaria

Sesión Número	Fecha	Acuerdos Aprobados	Compromisos / Condiciones	Tipo de sesión
		<p>Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Awa la Turbia del pueblo Awa, con dos (2) predios baldíos de ocupación ancestral, localizados en el municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo"</p> <p>Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Mhuysqa Chuta Fa Aba "Los Hijos Del Maíz", del pueblo indígena Muisca, en siete (7) predios baldíos de ocupación ancestral, localizados en jurisdicción del municipio de Sesquilé, departamento de Cundinamarca"</p> <p>Acuerdo "Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia fiscal 2022." (Inversión Fondo- Arquitectura Empresarial)</p> <p>Acuerdo "Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia fiscal 2022." (Inversión Indígenas - Articulado)</p>		
Sesión 72	23/12/22	<p>Por el cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos nacionales de tierras vigencia 2023</p> <p>Por el cual se aprueban Unidades de Gestión Territorial al interior de la Agencia nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones</p>	El Señor Teobaldo Ruiz Fonseca, sugiere incluir el sujeto de derecho a la comunidad campesina en los criterios de la elección. Respecto a lo cual se manifiesta que es válida la apreciación. Los ajustes se verán reflejados en el documento de Acuerdo final.	Videokonferencia Ordinaria
Sesión 73	30/12/22	<p>Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Sumapaz, ubicada en la Localidad 20 del Distrito Capital de Bogotá".</p> <p>Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Güéjar – Cafre ubicada en el municipio de Puerto Rico, departamento del Meta".</p>	<p>Pendiente visita técnica por parte del Ministerio de Ambiente y la ANT y solo en el caso en el que se identifique que hay lugar a realizar alguna modificación al Acuerdo, se presentaría nuevamente para las convalidaciones y formalizar el ajuste que se realice. Proyecto ZRC Losada - Guyabero.</p> <p>Por parte se la Secretaría Técnica, hacer seguimiento al resultado de la visita y presentarlo ante el Consejo Directivo en relación con el acuerdo ZRC Losada - Guyabero.</p> <p>Desde la ANE, se está coordinando la agenda con el Ministerio de Ambiente para realizar esta visita.</p>	Videokonferencia Extraordinaria

Sesión Número	Fecha	Acuerdos Aprobados	Compromisos / Condiciones	Tipo de sesión
		Acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Losada - Guayabero, ubicada en los municipios de La Macarena y Uribe en el departamento del Meta".	Frente al acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Sumapaz, ubicada en la Localidad 20 del Distrito Capital de Bogotá". informar al Consejo del seguimiento del avance en territorio a estas comunidades y su constitución.	

Fuente: Oficina de Planeación - ANT

- Principales resultados entre junio y diciembre de 2022 derivados de las aprobaciones del Consejo Directivo



Fuente: Oficina de Planeación- ANT

- Se aprobó la constitución de **cuatro (4) Zonas de Reserva Campesina**, ubicadas en **La Tuna**, en el municipio de **Santa Rosa (Cauca)**; **Güejar-Cafre** y **Losada-Guayabero**, situadas en el departamento del Meta, y Sumapaz, en la localidad 20 de Bogotá, con un total de **398.000 hectáreas**.
- Se aprobó la **constitución de ocho (8) resguardos indígenas**, equivalentes a **63.277 Hectáreas** y **380 familias beneficiadas** de los resguardos indígenas kurmadó -Marsella, La Victoria, Rumiñawi, Yachai Wasi, Puerto Samaria, La Turbia, La Chinita y Mhuysqa Chuta Fa Aba "los Hijos del Maíz", de los departamentos de Risaralda, Caquetá, Cauca, Putumayo, Tolima, Antioquia y Cundinamarca.

- **Ampliación de cinco (5) Resguardos indígenas equivalentes a 129.841 Hectáreas, beneficiando a 1.095 familias de los resguardos indígenas:** Caño Mochuelo, Mandiyaco, Coropoya, Huitora y Jericó-Consaya de los departamentos de Casanare, Cauca y Caquetá.
- Se aprobaron las **32 Unidades de Gestión Territorial** al interior de la Agencia nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones.
- Se aprobaron **3 acuerdos que autorizaron traslados presupuestales cuyos recursos se ejecutaron al 100% a 31 de diciembre de 2022.**
- El acuerdo 239 que aprobó un traslado presupuestal del proyecto de comunidades indígenas al proyecto de comunidades negras con fundamento en el cual se realizó la **compra del predio “El volcán”** en el departamento del Cauca.
- El acuerdo 248 que aprobó el traslado presupuestal del proyecto del fondo documental al proyecto de arquitectura empresarial con fundamento en la **adquisición de 2.306 licencias de Microsoft** para la ANT.
- El Acuerdo 349 que aprobó el traslado presupuestal del proyecto de comunidades indígenas al proyecto de ordenamiento social de la propiedad con fundamento en el cual se realizó la **compra del predio “Lucitania”** en el departamento del Meta.

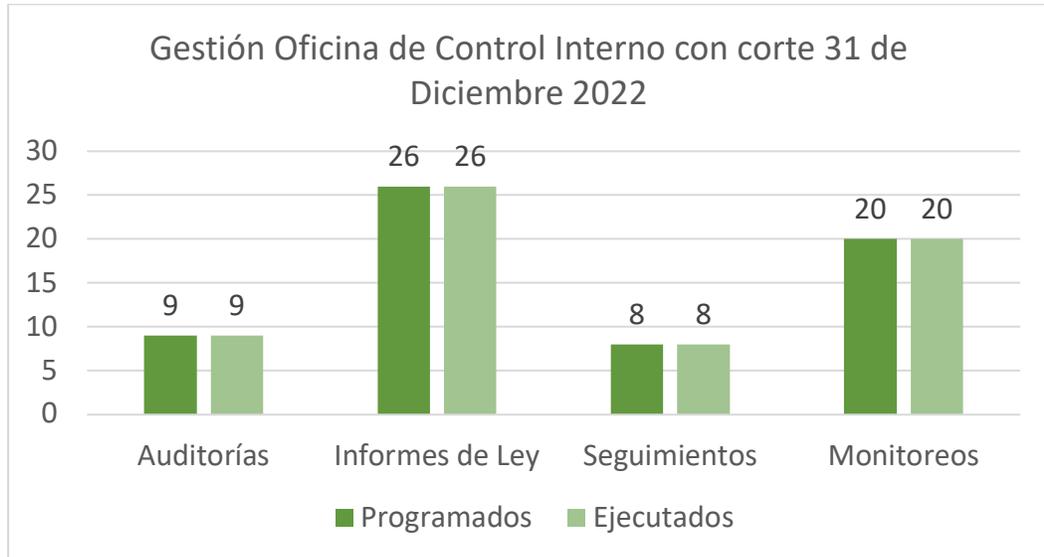
7.2. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Respecto al componente del Plan Anual de Auditoría, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) aprobó el mencionado plan, con el propósito de contar con la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno (OCI) en la vigencia 2022 en cuanto auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI		
FECHA	N. ACTA	TEMA
29/11/2021	04	Ejecución Plan Anual de Auditorías 2021 con corte al 31 de octubre, aprobación y Modificación del Plan de Auditorías para la vigencia 2021, presentación y aprobación Plan Anual de Auditorías vigencia 2022.
26/04/2022	01	Ejecución Plan Anual de Auditorías 2022 con corte al 31 de marzo, aprobación y Modificación del Plan de Auditorías para la Vigencia 2022, resultados Evaluación Sistema de Control Interno 2021, estado Plan de Mejoramiento y solicitud de eventualidades Planes de Mejoramiento.
18/07/2022	02	Avance en la ejecución del Plan Anual de Auditorías vigente, modificación y aprobación del Plan Anual de Auditorías Vigente, resultados Evaluación Sistema de Control Interno 2021, solicitud y aprobación de eventualidades de las acciones de mejora.
13/12/2022	03	Gestión de la Oficina de Control Interno, estado plan de mejoramiento, seguimiento a la atención de las peticiones, aprobación Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, modificación plan anual de auditoría vigencia 2022, solicitud de eventualidades a las acciones de mejora.

Fuente propia: Oficina de Control Interno

Para el cuarto trimestre de 2022, se ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 31/12/2022, así:



Fuente propia: Oficina de Control Interno

La anterior gráfica permite observar que el componente de “Auditorías Internas” presenta una ejecución del 100%; resultado del cumplimiento de las 9 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías. En cuanto a los “Informes de Ley” se presentó un avance del 100%, resultado del cumplimiento de las 26 actividades obligatorias.

Así mismo, el componente “Seguimiento” obtuvo avance del 100%, resultado del cumplimiento de las 8 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías. En cuanto al componente referente a los “Monitoreos”, presenta un avance del 100%, resultado del cumplimiento de las 20 actividades programadas con corte al 31 de diciembre del 2022.

En cuanto, el componente de “Capacitación”, este fue realizado por la CGR sobre “Formulación de Planes de Mejoramiento” el día 15 de diciembre del 2022, la cual fue dirigida a los Directivos, Oficina de Control Interno y sus enlaces (28 asistentes).

CAPÍTULO 8. RESUMEN PLAN DE ACCIÓN

Objetivo específico 1	Producto	Product	Secunda	Gestión	Indicador	Meta Actual	Avance acumulado Dic 2022	Observación Mensual
O1. Levantar la información física, jurídica y comunitaria sobre los predios rurales de la nación y los sujetos de ordenamiento social de la propiedad	O1P1. Servicio de registro de sujetos de Ordenamiento	P			Solicitudes registradas (#)	28.594	112.191	Se cuenta a corte de diciembre del 2022 con 112.191 solicitudes registradas. <i>Es importante mencionar, que la Agencia Nacional de Tierras – ANT, mediante la Directiva No. 2 del 5 de diciembre de 2022, adoptó los "lineamientos generales para la implementación de mecanismos tecnológicos para la captura de la información necesaria para el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO", con el objeto de facilitar a los campesinos y pobladores rurales el acceso ágil y eficaz a la oferta institucional. Dado lo anterior y con la puesta en producción del Chatbot de WhatsApp a partir del 5 de diciembre; se recibieron a través de este medio a corte del 31 de diciembre la cantidad de 82.238 solicitudes incluidas en este reporte, aumentando de manera significativa el cumplimiento de la meta.</i>
				G	Solicitudes de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas (#)	28.594	112.191	Se cuenta a corte de diciembre del 2022 con 112.191 solicitudes de inscripción en el RESO recibidas. <i>Es importante mencionar, que la Agencia Nacional de Tierras – ANT, mediante la Directiva No. 2 del 5 de diciembre de 2022, adoptó los "lineamientos generales para la implementación de mecanismos tecnológicos para la captura de la información necesaria para el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO", con el objeto de facilitar a los campesinos y pobladores rurales el acceso ágil y eficaz a la oferta institucional. Dado lo anterior y con la puesta en producción del Chatbot de WhatsApp a partir del 5 de diciembre; se recibieron a través de este medio a corte del 31 de diciembre la cantidad de 82.238 solicitudes incluidas en este reporte, aumentando de manera significativa el cumplimiento de la meta.</i>
	O1P2. Documentos de planeación	P			Documentos de planeación elaborados (#)	3	3	Se cumplió la meta en julio 2022, contando así con POSPR de Sardinata, Santander de Quilichao y Puerto Rico.
		S			Planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborados	3	3	Se cumplió la meta en agosto, contando así con POSPR aprobados por resolución de Sardinata, Santander de Quilichao y Puerto Rico.
				G	Expedientes generados por municipio consolidados (Número)	65%	65%	Se reporta un avance de 639 FISOS adicionales con cargue de soportes documentales, acumulando un total de 16.884, lo que equivale al 83,8% de la totalidad de los FISOS recibidos de socios y operadores implementadores de POSPR.
				G	Documentos de POSPR Pos.BPM por unidad de intervención de municipio elaborado (#)	22	25	Se cuenta con 25 Documentos de POSPR Pos.BPM por unidad de intervención de municipio elaborado
	O1P3. Servicio de gestión catastral	P			Predios rurales con información catastral validada	23.800	33.792	Se han validado 33.792 predios en los municipios de Cáceres-Antioquia, San Jacinto-Bolívar, Valencia-Córdoba, Aracataca-Magdalena, Ciénaga-Magdalena, Ataco-Tolima, Pradera-Valle del Cauca, Guaranda-Sucre, Fuente de Oro-Meta
				G	Planes de prebarrio, socializados	4	4	Socialización de POSPR formulados de San Antonio de Palmito, Sardinata, Santander de Quilichao y Puerto Rico.
				G	Predios rurales con levantamiento catastral realizado (#)	11.187	7.566	Se realizaron 7.566 LPP en los municipios de Guaranda, Ciénaga y Aracataca. <i>Justificación de incumplimiento:</i> "Se tiene proyectada una meta en levantamientos de 11.187 Predios en los municipios de Guaranda, Aracataca y Ciénaga, valor que corresponde a un ejercicio de estimación sobre un número de predios probables a barrer. A la fecha se han levantado 7.566 predios y para marzo del 2023 se estima levantar un acumulado de 10.795 predios en estos municipios, esto como consecuencia del resultado de la realidad física del barrio predial en Guaranda ya que se presentó una disminución en los levantamientos proyectados"
	O1P4. Documentos de investigación	P			Documentos de investigación elaborados	4	4	Se elaboraron documentos de investigación.
		S			Análisis realizados	4	5	Se elaboraron análisis de información estratégica en materia de tierras elaborados
	O1P5. Documentos metodológicos	P			Documentos metodológicos realizados	7	7	Se realizó el API para el municipio de Guaranda (Sucre), Aracataca (Magdalena), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Tumaco (Nariño); Santander de Quilichao (Cauca), Puerto Rico (Meta) y Sardinata (Norte de Santander)

PROYECTO DE INVERSIÓN					PLAN DE ACCIÓN					
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META HORIZONTE	META CUMPLIDA ACUMULADAS (2020 - 2022)	ACTIVIDADES	Detalle de la actividad	Producto/ entregable	Unidad de medida PdA.	Meta PdA.	Cumplimiento Meta 2022
Documento para la planeación estratégica en TI	Numero	Documentos para la planeación estratégica en TI	10	7	Construir el documento de arquitectura empresarial	Documentar ejercicios de arquitectura empresarial conforme a los dominios a intervenir y el alcance del mismo	Documentos de arquitectura elaborados	Número	3	3
					Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PÉTIC	Realizar la actualización del PETI de acuerdo con las nuevas estrategias e iniciativas	PETI actualizado	Número	1	1
Servicios tecnológicos	Porcentaje	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100%	85%	Gestionar la adquisición de servicios de nube pública	Garantizar los servicios de nube pública para la Agencia Nacional de Tierras	Suscripción de créditos de Azure	Porcentaje	100%	100%
					Gestionar la adquisición de la mesa de ayuda	Implementar y hacer seguimiento a los servicios de mesa de ayuda para atender los incidentes técnicos de hardware y software (nivel 1 y 2)	Informes de gestión y seguimiento elaborados	Número	4	4
					Aprovisionar servicios de conectividad	Garantizar y hacer seguimiento a los canales de internet y los canales MPLS de la ANT y sus UGT's	Informes de estado y seguimiento elaborados	Número	4	4
					Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	Realizar soporte y mantenimiento al portal ANT	Informes de gestión y seguimiento elaborados	Número	4	4
					Realizar soporte y mantenimiento a los sistemas de información de la ANT	Informes de gestión y seguimiento elaborados	Número	4	4	
Aprovisionar el licenciamiento de la Entidad	Renovar el licenciamiento institucional	Suscripción de licenciamiento renovado	Número	4.633	4.756					
Servicios de información implementados	Numero	Sistemas de información implementados	1	0,7	Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	Formular y ejecutar la fase 3 de 3 de las actividades del plan de fortalecimiento del sistema de información misional	Plan de fortalecimiento formulado	Número	1	1
					Formular y ejecutar la fase 3 de 3 de las actividades del plan de fortalecimiento del sistema de información misional	Informes de seguimiento a la ejecución del plan	Número	3	3	
					Ejecutar los servicios de fábrica de software para el fortalecimiento de la plataforma	Servicio de fábrica de software contratados.	Número	1	1	

PROYECTO DE INVERSIÓN						PLAN DE ACCIÓN				
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META HORIZONTE	META CUMPLIDA ACUMULADAS (2020 - 2022)	ACTIVIDADES	Detalle de la actividad	Producto/entregable	Unidad de medida PdA	Meta PdA	Cumplimiento Meta 2022
						tecnológica en el marco del catastro multipropósito.				
						Ejecutar los servicios de fábrica de software para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica en el marco del catastro multipropósito.	Informes de seguimiento elaborado	Número	3	3
						Brindar servicios especializados de gestión de proyectos de TI	Informes de gestión y seguimiento elaborados	Número	11	11
Servicios información actualizados	Numero	Sistemas de información actualizados	1	0,7	Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	Formular y ejecutar actividades de la fase 3 de 3 del plan de actualización de los sistemas de información	Plan de actualización formulado	Número	1	1
						Formular y ejecutar actividades de la fase 3 de 3 del plan de actualización de los sistemas de información	Informes de seguimiento a la ejecución del plan	Número	3	3

A manera de resumen, se han consolidado la validación de información catastral de 29.989 predios en base de datos correspondiente a los municipios Ataco, Cáceres, Ciénaga, Córdoba, El guamo, Pradera, Rioblanco, San Jacinto y Valencia. Además se han enrutado 9.850 predios de los municipios de Cáceres, Córdoba, San Jacinto, Valencia, Fonseca, Ciénaga, Rioblanco, Ataco, Fuente de Oro y Guaranda, se han elaborado 22 informes de validación catastral por unidades de intervención en los municipios de El Guamo, Cáceres, Ataco, San Jacinto, Valencia, Pradera, Rioblanco, Ciénaga, Fonseca, Guaranda, Aracataca, Fuente de Oro y Valencia.

Por otra parte, se han realizado 8 Informes de validación de insumos cartográficos básicos: San Marcos – Sucre, Ciénaga – Magdalena, San Jacinto – Bolívar, Guaranda Sucre, Pradera Valle del Cauca, El Carmen de Bolívar - Bolívar, Puerto Rico - Meta, Santander de Quilichao – Cauca. También se contemplaban la realización de diferentes informes para el seguimiento de formulación e implementación de POSPR incluyendo la operación de los socios estratégicos.

Para ver el detalle del seguimiento del plan de acción cierre de la vigencia 2022 ingresar al siguiente enlace:

https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:w/g/personal/zaira_sanchez_ant_gov_co/EQ7nWdqeHvVMvU8zLg6wRZEBUq1LN6B6pYfQVncsqyhHNA?e=VBrgOy